EL LITORAL

Año XVII — No. 4341 | Servicio informativo de la Agencia ANDI... | Edición de 16 páginas | SANTA FE, sábado 11 de mayo de 1935 | Redacción y Administración: San Martín 2653|5...

LOS DESOCUPADOS PROMOVIERON ANOCHE VARIOS DESORDENES

SAN JUAN DE TERRANOVA, 11. — La policía ha sido reforzada a fin de evitar la repetición de los desórdenes registrados anoche en esta capital y que fueran provocados por alrededor de 300 desocupados que asaltaron algunos comercios cortando al mismo tiempo los cables conductores de luz y energía eléctrica.

Fuerzas de policía se opusieron al paso de la columna que trató de llegar hasta la casa de gobierno para pedir ayuda a las autoridades produciendo choques a consecuencia de los cuales hubo una veintena de heridos.

SE AUTORIZO EL REARME EN LA C. DE LOS BALKANES

La Conferencia autorizó a Bulgaria, Hungría y Austria a rearmarse

UNA PROTESTA

BUCAREST, 11. — Bajo la presidencia del ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, señor Titulesco, se reunieron los representantes de Yugoeslavia, Grecia y Turquía, señores Yevtich y Maximos...

Fué aceptado en principio el rearme

Protesta de Checoeslovaquia al Reich

El pacto franco-ruso

Se esperan las declaraciones de Laval

EL Dr. MOSCA PRODUCIRIA UN DOCUMENTO ACEPTANDO SU PRE-CANDIDATURA A LA GOBERNACION

Ha regresado a Rosario con esta noticia una comisión de dirigentes radicales que entrevistó en Buenos Aires al ex gobernador

LA ACTITUD DEL Dr. GARCIA MELLID

ROSARIO, 11. — Regresaron anoche de Buenos Aires parte de los componentes de la delegación radical de Rosario y Santa Fe que fué con objeto de ofrecer oficialmente al Dr. Enrique Mosca la candidatura a gobernador de la provincia.

El doctor Mosca aceptó, anunciando que produciría un documento en ese sentido, aparte que dentro de poco tiempo se pondrá en contacto con sus amigos políticos.

También la delegación se entrevistó con el Dr. Alvear en el comité nacional del radicalismo. Los componentes de Rosario expresaron que el radicalismo de esta ciudad había repudiado los términos...

Analisis de ropa

ROSARIO, 11. — El Juez de Instrucción Dr. Corvalan ha designado al perito químico Dr. Calastrone para que haga un analisis sobre si existen rastros de pólvora en el saco del señor Alejandro Marc que, como es notorio, mató de seis balazos al empleado de Policía Juan Gregorio Cárdenas, repeliendo la agresión de que fué objeto por este.

Sepelio

ROSARIO, 11. — En el cementerio San Salvador se efectuó esta mañana el sepelio de los restos del mayor retirado del ejército Alvaro Ravagnani. Una compañía del...

Los corredores no aceptaron sugestiones

Commemoración de un aniversario

Dictamen fiscal

Asamblea demócrata

Pro candidatura Cello

Se aumentará el precio de la leche

Regresó el Dr. Menchaca

Coordinación de C. Escolares

Conferencia del Dr. Bunge

Un manifiesto

Accidente de tráfico

El Monopolio del Servicio Telegráfico

FRACASO UN MOVIMIENTO EN EL PERU

Era organizado por el partido Aprista

ERUPCION DE UN VOLCAN EN JAPON

ES TERRIBLE LA FALTA DE LLUVIA EN FORMOSA

FORMOSA, 11. — La población de casi todo el territorio experimenta las consecuencias de la sequía más terrible que se recuerda.

Tal es la falta que agua que ya es considerable la mortandad de animales en los campos, a consecuencia de la prolongada sequía que están soportando.

En vista que la situación se torna harto difícil para la población, se piensa que para aliviar la situación, el ferrocarril llevará tanques de agua para distribuir entre los pobladores del interior, si se tiene en cuenta, además, que no existen probabilidades de lluvia próxima.

LA CONVENCION NO PUDO ELEGIR LOS DELEGADOS

Se produjeron serias incidencias entre legalistas y mayoritarios

SIN QUORUM

BUENOS AIRES, 11. — Hasta las 7 horas de hoy estuvo reunida la convención metropolitana de la Unión Cívica Radical, bajo la presidencia del interventor de la misma Dr. Cabral. Después de resolverse sesionar en forma permanente con mantenimiento del quorum se suscitó un largo debate acerca de la prescripción reglamentaria si deben o no computarse las listas incompletas. Finalmente se resolvió computar las listas incompletas por 167 votos contra 149.

Este resultado provocó una incidencia ya que el señor Saccone protestó en alta voz diciendo que rompería el quorum. Increpó durante el convencional Rausero diciendo que "había sido diputado de favor por salvarle de la cárcel".

La intervención de otro convencional y de la presidencia evitó que la incidencia tuviera mayores proporciones.

Fueron designadas luego las comisiones fiscalizadoras y escrutadoras y se procedió a la designación de delegados del comité nacional. El resultado fué:

Güemes	184
Cattáneo	156
Costa	148
Tamburini	60
Giufra	85
Castillo	40
Mohandó	24
Pomar	16
Para suplentes:	
Ortiz Pereyra	79
Demaria	90
Soldat	82
Ortigoza	22

Fueron anulados 73 votos. El Presidente anunció que ninguno había logrado número suficiente y luego se resolvió pasar a cuarto intermedio para que los delegados se pusieran de acuerdo.

Lejos de ellos los cabildeos suscitaron serias incidencias que llegaron a traducirse hasta en actos de pugilato entre legalistas y mayoritarios.

Castillo declinó su candidatura

POR PUESTA SE DEFINIO EL GRANT JUBILEE HANDICAP

En el Canal de la Mancha Cayó un Avión de Carga

NO SE NOTA MEJORIA EN LAS RELACIONES DE ITALIA Y ETIOPIA

Mientras tanto, el señor Mussolini, preocupado de los problemas de la Europa Central, acude a conferenciar con el canciller austriaco

LA RESTAURACION DE LOS HAPSBURGOS

FLORENCIA, 11. — Por vía aérea llegó procedente de Roma el primer ministro, señor Mussolini, acompañado del subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Julio Suvich y del subsecretario de aviación General Valle.

El viaje de los funcionarios italianos para entrevistarse con el canciller austriaco...

Dice asimismo la comunicación, que carecen de verdad las informaciones italianas sobre movilización etiope.

Alarma la posible actitud de Italia

LONDRES, 11. — Alarmado ante la posibilidad de que llegue a materializarse el conflicto entre Italia y Etiopía, se anuncia de buena fuente en esta capital que el gobierno británico colabora con la cancillería de París, haciendo nuevas indicaciones ante los ministerios de Relaciones Exteriores de Roma y Addis Abeba en el sentido de que las dificultades internacionales entre ambos países sean solucionadas pacíficamente.

Italia apoyará a Austria

Comunicación a Italia

Mussolini sale para Roma esta tarde a las 17 y Schuschnigg parte mañana de regreso a Viena.

No volverá a su cargo el ministro alemán V. Krosigk

Se encuentra disgustado por el rechazo de su plan de economías

Otra violación del tratado de Versalles

SERA DESIGNADO EL DIRECTOR DEL METROPOLITAN

CONTINUAN LAS CONDENAS A LOS REVOLUCIONARIOS

Los partidos de football de 2a. división

Ante discreta cantidad de público se jugaron esta tarde

BUENOS AIRES, 11 — Como estaba anunciado, esta tarde se disputaron los encuentros de football de segunda división de la Asociación del Football Argentino correspondientes a la octava fecha, arrojando los siguientes resultados:

Chacarita Juniors	3
Rácing	0
Boca Juniors	7
Sportivo Barracas	0
Estudiantil Porteño	1
Defensores de Belgrano	1
Gimnasia y Esgrima	3
Sportivo Dock Sud	0
Lanús	2
River Plate	0
Estudiantes de La Plata	4
Colegiales	0
Ferrocarril Oeste	4
Argentino de Quilmes	0
Nueva Chicago	1
Almagro	1
Independiente	5
Atlanta	2
All Boys	4
Argentino Juniors	1
Quilmes	3
Vélez Sársfield	3
Banfield	1
Barracas Central	0
Excursionistas	3
Sportivo Buenos Aires	2
Talleres	4
Tigre	2
Platense	6
E. de Buenos Aires	1
San Lorenzo	5
El Porvenir	1
Huracán	1
Arg. de Temperley	0

ALEMANIA DEVOLVERA A UN SECUESTRADO

LA HAYA, 11. — El gobierno anuncia que Alemania reintegrará a Holanda al escultor holandés Gutadit que, según se informó oportunamente, fué secuestrado en la frontera.

LEGACIONES ELEVADAS A EMBAJADAS

Se Exhibió una Bandera Roja al Pasar los Reyes

LONDRES, 11 — En circunstancias que los Reyes de Gran Bretaña llegaban al edificio de Marylebon para asistir a la recepción del alcalde, desde una casa que queda en frente, fué desplegada una bandera con la leyenda "25 años de guerra y de desocupación".

Grupos de personas subió a la casa destruyendo la bandera. Jorge V alcanzó a ver la leyenda y la comentó sonriendo con el alcalde.

Fué impedida una marcha

CARDIFF, 11 — La policía impidió la marcha de centenares de mujeres de varias localidades que se dirigían a esta ciudad para solicitar al Príncipe de Gales que se encuentra en ésta siguiendo las fiestas del jubileo, que proporcionara empleos a los desocupados.

La policía arrestó a dos hombres que acompañaban a los manifestantes.

FUE SORTEADA LA LOTERIA DE LA C. UNIVERSITARIA

El premio mayor de pesetas 7.500.000 correspondió al número 12.987

OTROS PREMIOS

Decretos del gobierno

CANZONIERI RECONQUISTO SU TITULO

Triunfó Locatelli en el match de anoche

TRIUNFARON LOS CANDIDATOS DEL GOBIERNO

LAS MANIOBRAS AEREAS EN LOS ESTADOS UNIDOS

LA POLICIA DE ROSARIO HA OMITIDO CUMPLIR ORDENES ACERCA DE UN LANZAMIENTO

Sin embargo, la propiedad de que debe lanzarse al ocupante, es fiscal, circunstancia que debiera mover el celo de aquella policía

LA LEY DE EDUCACION

ROSARIO, 11. — En un juicio iniciado por el Fisco Provincial contra una ocupante precaria sobre desalojo por sentencia de la Primera Cámara de Apelaciones de esta ciudad, se declaró firme el fallo del inferior que condenara a la misma a desocupar las islas que están situadas en el curso del río Paraná entre Arroyo Seco y Villa Constitución, en una extensión de 1264 hectáreas, en el término de 3 días contados desde la notificación de la sentencia, con costas y bajo apercibimiento de proceder a lanzarla por la fuerza pública.

En cumplimiento de ese decreto, con fecha once de septiembre de 1934 se ofició a la Jefatura de Policía de Rosario a fin de que dispusiera que al juez de paz de Arroyo Seco, se le preste el auxilio de la fuerza pública y los medios de movilidad necesarios para proceder al lanzamiento de la ocupante de las islas referidas.

La policía que tiene asignada una partida para comisiones y gastos del servicio para cumplir lo que se le encomendaba, devolvió el Juez el mandamiento con Fecha 24 del mismo sin haberlo llevado a la práctica.

Reiterado el 10 de noviembre de 1934, han transcurrido desde entonces 6 meses, sin que tampoco haya podido conseguirse su cumplimiento.

Trátase de algo verdaderamente extraño, si se tiene en cuenta que el desalojo era de islas fiscales.

CUENTEROS POLITICOS

ROSARIO, 11. — Ante la proximidad de elecciones de toda índole, se ha constituido la "Unión Cívica Radical ferroviaria", que lanzó una manifiesto con numerosas firmas, expresando que representan la voluntad electoral de tan importante gremio, que en el momento oportuno, impondría sus candidatos para cargos electivos.

Trátase de una maniobra de un grupo de cuenteros políticos, que ya han sido desautorizados por quienes correspode.

Basta decir que entre los que figuran como dirigentes del mismo hay quienes tienen hasta 30 embargos sobre sus sueldos.

UN CONSEJERO ESCOLAR APROVECHADO

ROSARIO, 11. — El consejo escolar de la 6a sección de esta ciudad, pertenece al radicalismo cepedista y forma parte del mismo el médico doctor Clemente Bravo.

Acaba este de conseguir ahora que sus compañeros de labor y correligionarios políticos, le designen médico de las escuelas que pertenecen al concejo, cargo rentado con la suma de 180 pesos mensuales.

Tal cosa, ha sido objeto de severas críticas al extremo que los mismos que le votaron, consideran que procedió mal y posiblemente se dejará sin efecto la medida, aparte que no es el primer caso de protección familiar que ocurre en el mencionado concejo.

sobre el cual existe la denuncia de un diario, de que se venden los nombramientos de maestros, cosa que prometió el presidente doctor [illegible] aclarar.

ALLANAMIENTO DE UN CLUB SOCIAL

ROSARIO, 11 — Comunican de Casilda, que el juez civil doctor Gómez Zorrilla, ha dictado un auto haciendo saber que atenderá en el proceso iniciado por el juez de instrucción doctor Nirich, a base del allanamiento al club Social de esa ciudad, con motivo de supuesta infracción a la ley de juego. El número de acusados — todos los cuales están en libertad — asciende a 9, figurando entre ellos el presidente del consejo deliberante, miembros del mismo, el jefe del Registro Civil y médico municipal.

Las causas del allanamiento son bien conocidas y en Casilda, apesar del tiempo transcurrido, la gente sigue tan indignada con el juez Nirich, que no será extraño que en cualesquier momento, le pase algo desagradable.

EXHONERACION DE IMPUESTOS A UN CIRCO

ROSARIO, 11. — El concejo escolar de la 7a. sección se ha negado no solo a conceder la exhoneración de impuestos al circo Sarrasani, que funcionará en breve en el radio de la misma, como así a aceptar una suma fija o establecer que el porcentaje será del 3 o|o en vez del 5o|o que fija la ley.

Respecto a esto último, los concejeros sostienen que no es justo que a los empresarios de cines, clubs de football etc. que son [illegible] en la sección, se les cobre el 5 o|o y a una empresa extranjera de fuerte capital, que no dejará mucho en Rosario, se le conceda una rebaja.

Contrasta esa actitud, con la asumida por el concejo deliberante, que apesar del desastroso estado financiero de la comuna, no solo le concedió al mencionado circo toda exhoneración de impuestos, sino también un terreno municipal para su carpa.

OMISION CONFIRMADA

ROSARIO, 11. — Revisado el texto oficial de la ley de educación, confirmase que en la misma se ha omitido establecer el período del mandato del director general de escuelas, que debe ser elegido directamente por el pueblo en los comicios de noviembre próximo, con los electores de gobernador y vice.

Habrá por lo tanto que pedir que esa omisión se repare o esperar las anunciadas reformar a la mencionada ley.

CAMBIO DE HORARIO

ROSARIO, 11. — La junta electoral municipal, ha resuelto que en todo el mes de mayo, los domingos y feriados — menos el 25 — las mesas inscriptoras de extranjeros y mujeres, funcionen de 9.30 a 12.30. Habíase establecido antes, que un domingo o feriado lo sería de mañana y otro por la tarde.

Esta mañana dejó de existir en Bs. Aires Monseñor J.M.Bottaro

BUENOS AIRES, 11. — Ya informamos en estos últimos días acerca de la reagravación que había experimentado el delicado estado de salud del ex arzobispo de Buenos Aires y actual arzobispo titular de Macra, Monseñor Fray José María Bottaro.

La gravedad de su estado se mantuvo durante todos estos días haciendo crisis esta mañana en que se produjo su deceso a las 9 horas.

Durante toda la noche estuvieron con el paciente algunos de sus familiares y los miembros más destacados del clero metropolitano, pues se preveía la manifiesta gravedad del estado de aquél, y que pudiera extinguirse su vida de un momento a otro.

Solícitos cuidados reunieron al enfermo en sus últimos momentos, prestándosele atención médica hasta el momento en que se produjo el deceso. Varios fueron todos los esfuerzos. La vida del anciano se fué lentamente apagando. Murió plácidamente, tal como se desarrolló su vida, en medio de los claustros conventuales, entregado a las prácticas pías.

Una vez conocido el deceso por las autoridades eclesiásticas, el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Copello, acudió de los primeros a la cámara mortuoria y dispuso que esta tarde se reuniera el cabildo metropolitano, a fin de adoptar las disposiciones pertinentes.

En esa reunión, celebrada, en la curia eclesiástica, se acordó todo lo relacionado con el duelo que guarda la iglesia, acordándose que el cadáver del ilustre prelado sea velado en la catedral y que el lunes próximo se celebren solemnes funerales a las 10, luego de lo cual se efectuarán las exequias en el cementerio del Norte.

Poco después de la hora en que se produjo el fallecimiento del ex arzobispo, desfilaron gran cantidad de fieles por la capilla ardiente, esperándose que sea imponente el desfile que tendrá lugar esta noche por la catedral.

Decreto de honores

BUENOS AIRES, 11. — Al tener conocimiento del fallecimiento del ex arzobispo de Buenos Aires, Mons. José María Bottaro, el P. E. dictó un decreto de honores.

El citado decreto dispone que la bandera nacional permanecerá a media asta mañana y durante el día del sepelio en todos los edificios públicos, buques de la armada y fortalezas y que los miembros del Ejecutivo concurrirán a los oficios religiosos que disponga el arzobispado.

Se dispone también que por el ministerio de Guerra se tributen los honores correspondientes a la alta jerarquía del extinto en el día del sepelio y que los gastos que demande éste serán sufragados por el gobierno de la nación.

SU BIOGRAFIA

Nació en San Pedro, provincia de Buenos Aires, el 15 de abril de 1859, monseñor fray José María Bottaro ingresó muy joven a la orden franciscana cuyo sayal vistió por vez primera el 3 de abril de 1881. Cumplía exactamente 22 años cuando profesaba los primeros votos eclesiásticos y tres años más tarde, el 16 de abril de 1885 pronunciaba los votos sacerdotales habiendo elegido para cantar su primera misa, la para él tan querida iglesia parroquial de su pueblo natal. Esto ocurrió, el 24 de setiembre del año mismo de su ordenación sacerdotal.

En el colegio que la Orden Franciscana posee en Buenos Aires, fué maestro de novicios estando a su cargo, en distintas oportunidades, las cátedras de filosofía y teología que se dictan en aquellos cursos. Desempeñó más tarde las funciones de guardián de los conventos de Santa Fe, primero y de Buenos Aires después, luego de lo cual fué elevado al cargo de director de la tercera orden franciscana, cargo desde el que se reveló un perfecto organizador mereciendo el aplauso general, por los nuevos rumbos que supo imprimir a la comunidad, dentro siempre de los severos cánones de la misma.

Pero si en ese cargo se destacó notablemente por las cualidades que puso de manifiesto, mayor fué aun el relieve adquirido por su personalidad cuando se le vió actuar desde las funciones más elevadas que la orden franciscana tiene en la república, las que conciernen al cargo de superior provincial de la misma. Fué desde ese cargo que pasó a la silla arzobispal de Buenos Aires el año 1926 al fallecimiento de monseñor Espinosa. Nuevamente al frente del gobierno de la única arquidiócesis argentina, se reveló en sus condiciones de superioridad ejemplar para orientar y cumplir con firmeza la delicada misión a su cargo.

Como antecedente de lo que ha sido su obra de gobierno arquidiocesano citaremos únicamente el hecho de que uno de sus primeros actos en ella fué el iniciar gestiones ante el Comité Permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales para que fuera designada la ciudad de Buenos Aires como sede del congreso que debía celebrarse en 1934, gestiones que después habría de continuar con el resultado conocido monseñor Copello al substituir a monseñor Bottaro en el arzobispado, cuando el anciano prelado se vió precisado a renunciar el cargo por razones de salud en 1932.

Desde esa fecha monseñor Bottaro, con la investidura titular de Macra residía en el Palacio Arzobispal de Buenos Aires donde vivió sus últimos años en medio de la respetuosa consideración del clero y de los fieles.

Quedó pues a su retiro, en su rango jerárquico, con los honores que por otra parte, correspondían a los prestigios de su personalidad. Pocos alcanzaron que ningún monseñor argentino ha tenido una aureola de veneración más brillante que la de este monje humilde, prototipo acabado del hombre bueno y de santo varón.

Se esperaba que pasara este invierno para consagrarse su nueva visitada en el convento de San Francisco de donde salió a su hora y al que siempre quiso volver para quedarse hasta el fin de sus días.

Foto que recuerda una visita de Monseñor Bottaro a Santa Fe, habiendo ya sido consagrado Arzobispo de Buenos Aires

NO FALTA NADA EN EL CHALET VISITADO

¿Buscaban cosas de valor los ladrones?

Anteayer, en horas de la mañana, un vecino de Guadalupe se apersonó a la comisaría pidiendo al comisario que le acompañase a visitar la casa del señor José Pintore, sita en Lavalle entre 30 y 31 Sin Nombre, la que sospechaba que había sido visitada por ladrones. El comisario señor Correa y el visitante, penetraron al chalet de Pintore, encontrando muebles, ropas, etc., en el mayor desorden. Creyendo hallarse ante un robo de importancia, telegrafiaron al dueño de la finca visitada, quien envió a su esposa y a su hermano político, los cuales han informado a las autoridades en el día de hoy, que nada falta en el chalet visitado. A juicio de los policías, a la casa de calle Lavalle penetraron ladrones exigentes los cuales, al no encontrar dinero y alhajas, quizás resolvieron no llevarse otras cosas, de valor pero que podrían delatarlos.

Un partido de veteranos en Montevideo

Mañana se llevará a cabo en Montevideo el match programado entre veteranos argentinos y uruguayos. Integran ambos conjuntos, jugadores que en su época tuvieron gran nombradía. Para el encuentro que comentamos, se han preparado intensamente y no es difícil que dicten toda una cátedra de alta calidad al público [illegible].

El cuadro de los veteranos argentinos está formado en su totalidad, excepto Manuel Seoane y Onzari, por players que dignificaron la casaca de Boca Juniors. En líneas generales, serán los mismos hombres que actuaron en aquella siempre bien recordada jira a Europa.

Los teams se presentarán así formados:

Uruguayos: Mazzali; Benincasa y Urdinarrain; Marroche, Zibecchi y Vanzino; Urdinarrain, Romano, Scarone, Cea y Campolo.

Argentinos: Tesoriere; Bidoglio y Mutis; Médice, Vaccaro y Elli; Tarasconi, Cerrotti, Seoane, Chiesa y Onzari.

SALIERON A CONOCER EL RECORRIDO

Ochoteco, Menegheti y Prestigiovanni y Bobbio partieron esta mañana a Resistencia

Con el objeto de probar la ruta y conocer todos los detalles de la misma esta mañana a las 6 horas partieron hacia Resistencia los corredores locales Domingo Ochoteco y Domingo Prestigiovanni con los acompañantes que tendrán en el Gran Premio Moto Club del 18 y 19 del corriente.

Antes de partir nos anunciaron sus propósitos, que son conocer bien la ruta y levantar algunos croquis del camino del Gran Premio.

Todos los detalles de la ruta serán estudiados para evitar luego equivocaciones que podrían ser lamentables y también con el objeto de someter luego a sus coches a las modificaciones que aconsejen las condiciones del camino.

Piensan estar de regreso el lunes próximo y entonces estaremos en condiciones de dar a nuestros lectores una información amplia de las condiciones de la ruta y de las partes que a juicio de ese volante sean más arriesgadas.

ARZOBISPADO

Viaje de arzobispo

Anoche se trasladó a la Capital Federal, el Arzobispo de Santa Fe monseñor Nicolás Fasolino, invitado por la Congregación de San José, de la parroquia de Balvanera. Con motivo de las fiestas del patrocinio de dicho santo, la Congregación, que fundara el prelado mientras desempeñó el cargo de párroco en dicho templo, hará celebrar mañana diversos actos, entre ellos una misa que oficiará monseñor Fasolino.

El nuevo párroco de la Iglesia Matriz

En la misa de las once horas en la Iglesia Matriz (Catedral), el vicario general de la arquidiócesis monseñor Angel Rodríguez Zía, pondrá en posesión de su cargo al nuevo cura párroco de dicho templo, presbítero Emiliano Cerdán.

Actos en Coronda

Mañana se trasladará a Coronda a medio día, monseñor Rodríguez Zía, que asistirá en representación de monseñor Fasolino, a los actos preparados en dicha localidad en honor del obispo de Rosario, monseñor Antonio Caggiano, quien ha llegado esta tarde a Coronda.

PRE CANDIDATURA "Dr. M. A. CELLO"

Constitución de comisiones de propaganda

Ha quedado constituída la Junta Central de afiliados de la tercera sección, adheridos a la pre-candidatura del doctor Miguel Angel Cello.

Preside la Junta Ejecutiva el señor Antonio del Giúdice; conjuntamente se han formado las comisiones de Hacienda, presidida por el señor Esteban Ottaglia, y la de Propaganda y Prensa, presidida por el señor Emilio García Iturraspe.

—Esta tarde se ha constituído una Junta de adhesión a la pre-candidatura del doctor Miguel Angel Cello, en el barrio Sargento Cabral, presidida por el señor Vicente Vivas.

Consejo Médico

Autorización a un médico extranjero

En la última reunión, el Consejo ha autorizado al médico extranjero doctor Max Futa, para ejercer la profesión en la localidad de Alejandra (departamento San Javier), por el término de dos años, de acuerdo con las disposiciones del artículo 19 de la ley de sanidad.

La autorización de referencia ha sido comunicada a las autoridades del departamento, a los fines pertinentes.

Instrucción de un sumario

En la denuncia presentada por la dentista nacional establecida en Tostado (departamento 9 de Julio) señorita Rosa Lijmser, se resolvió solicitar del jefe de policía de dicho departamento, la instrucción del sumario de prevención correspondiente, y elevarlo oportunamente a las autoridades sanitarias.

Descenso de las aguas del río Paraná

Calado máximo admisible

El reflujo de las aguas del río Paraná persiste en todos sus tramos.

Las alturas de las mismas en el día de hoy y sus observaciones desde ayer, son las siguientes que consigna la circular del Telégrafo Nacional:

Corrientes 3.13 metros, bajó 7 ctms; Itá Ibaté 1.90, id 10; Humaitá 1.28, bajó 4; Posadas 1.46, id 7; Puerto Aguirre 9.91 metros bajó 29 ctms.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe: 3.40 sobre cero, bajó 3 ctms.

Calado máximo admisible en la fecha: canal de acceso, 25'; tramo Santa Fe-Rosario, 30 pies.

Calado probable para el día 19 del corriente: canal de acceso, 24'; tramo Santa Fe-Rosario, 28 pies y 9 pulgadas.

El río Paraguay también sigue bajando. Sus alturas de hoy son: Formosa 3.46 metros, bajó 1; bermejo 2.83, id. 2 ctms.

Colegio de Escribanos de Santa Fe

En la asamblea del Colegio de Escribanos, realizada esta tarde, resultó electa la siguiente lista de candidatos a miembros de la C. D. de la entidad:

Presidente, Dr. Lucas F. Díaz Rodríguez; vice presidente, Dr. Salvador C. Vigo; secretario, Dr. Aldo Pablo Santucci; pro secretario, Sr. Edmundo Saurit; tesorero, Sr. Francisco H. Fontanarrosa; pro tesorero, Sr. Vidal Fosco; vocales: Sr. Pablo G. César, Sr. Luis B. Garibaldi; Sr. Porfirio Carreras, Sr. Aquiles Traverso, Sr. Natalio E. Mattei, Sr. Carlos G. Gamanl. Suplentes: Sr. Manuel Irigoyen (h.), Sr. Luis V. Vincent, Sr. Julio R. Roca y Sr. Arturo B. Ferrero.

LOTERIA

TUCUMAN, 11. — En el sorteo de hoy, correspondió el primer premio de 25.000 pesos al número:

18081

Los demás premios a los siguientes: 17515, 12143, 2126, 20822, 20433, 1125, 3138, 4387, 8042, 10617, 10827, 14986; 15239; 16874, 19010, 19855, 21811, 22943.

Centros y Sociedades

El matinee a realizar mañana por la "Juventud Unida"

El Centro Social "Juventud Unida", ha organizado para mañana un gran matinée que empezará a las 14.30 horas, en el salón de la sociedad Unione e Benevolenza, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 2560.

La Comisión Directiva ha trabajado con actividad para el mayor éxito de este festival, contando con el concurso de la Comisión de Damas, la que ha obtenido la promesa de numerosas familias, de asistir al gran matinee que se llevará a cabo en honor de los socios y a beneficio de la institución.

Amenizará la fiesta la orquesta de Juan Fons, ejecutando un selecto repertorio que empezará con la marcha "Juventud Unida", siguiendo inmediatamente el baile que se prolongará hasta la noche.

LA MAXIMA FUE HOY DE 31 GRADOS

Pocas variaciones hubo desde ayer en el estado del tiempo. La temperatura ha sido como ayer anormal; el viento soplaba hoy del Noroeste y en la presión atmosférica se observó un descenso.

En el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, el termómetro marcó la mínima de 12o. y la máxima de 31 grados a la sombra; el barómetro, 757.85 mms.

Tampoco hoy se recibieron datos de haberse producido lluvias en nuestra zona.

MUNICIPALES

Regresó el intendente

Anoche llegó de regreso de Buenos Aires el intendente municipal, doctor Manuel Menchaca, quien se hallaba ausente desde el lunes ppdo. por la tarde.

Nuestro lord mayor concurrió esta mañana a su despacho, donde atendió a numerosos visitantes, firmó expedientes, resoluciones, etc.

Remisiones de documentos

El intendente firmó mañana, y dispuso la inmediata remisión al juez de instrucción doctor Dana Montaño, de los informes que éste solicitara con motivo de las acusaciones formuladas en su contra por el Concejo Deliberante.

Remitió también al cuerpo deliberativo municipal, a sus efectos, el expediente iniciado a raíz de una nota presentada por la empresa Adolfo Levene, pidiendo la liquidación del saldo de las casas baratas.

Gestiones y actividades en Buenos Aires

Conversando con los periodistas, el doctor Menchaca manifestó que durante su estada en Buenos Aires, estuvo en la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, enterándose de los estudios y planos hechos sobre construcción de desagües pluviales en Santa Fe. Se interesó del proyecto ante los directores, quienes quedaron en proponer un convenio al gobierno de la provincia, de acuerdo con la ley vigente sobre la materia.

Dijo que hoy debe haber llegado a Santa Fe un ingeniero de la Sección Construcciones de Asilos y Hospitales Regionales, el señor Barlovino, quien visitará en compañía del director de Obras Públicas, ingeniero Guerra, el terreno que se proyecta destinar a la construcción del Sanatorio de Llanura. El ingeniero visitante hará observaciones y planos, a fin de informar sobre la conveniencia de llevar a cabo la obra proyectada.

Igualmente manifestó que una empresa constructora de la Capital Federal, enviará una nota iniciando gestiones sobre la construcción de casas baratas para obreros y empleados en la sección Oeste del municipio. Será remitida por la Intendencia al Concejo Deliberante.

El doctor Menchaca ha traído varios ejemplares de un arbusto que no hay en Buenos Aires, sino en Montevideo (ejemplares importados en el país) y que se llama "ligustro transparente", del que se harán reproducciones en el vivero municipal, para plantar en la avenida Alem.

Socorro Rojo Internacional

"La campaña de invierno"

Organizada por el Comité Local del Socorro Rojo Internacional se iniciará pasado mañana, la llamada "Campaña de invierno", consistente en el pedido de ayuda a todos los simpatizantes y cuyo producto se destina a los presos sociales y sus familias.

Una comisión, debidamente autorizada, recorrerá la ciudad, solicitando a la población, la donación de ropas, víveres, medicamentos, etc., a partir de dicho día.

Tercer concierto de la Banda de Policía

Será transmitido por la L. T. 9

Mañana a las 10 hs. realizará el 3re concierto sinfónico de la banda de policía de esta capital, en el local del cine Colón, bajo la dirección del señor J. Spreáfico.

Este concierto, como los ya realizados, será transmitido por L. T. 9, Radio Roca Soler.

Cámara Arbitral de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

	Trigo	Lino	Maíz
Buenos Aires			
Disponible . . .	7.15	12.—	4.58
Mayo	7.15	12.—	4.58
Junio	7.16	12.14	4.65
Julio	7.26	12.34	4.77
Rosario			
Disponible . . .	7.06	11.85	4.50
Mayo	7.10	11.90	4.50
Junio	7.15	11.95	4.55
Julio	7.20	12.05	4.60
Agosto	7.25	12.15	4.70
Santa Fe			
Disponible . . .	7.—	11.70	4.45
Mayo	7.—	11.70	4.45
Junio	7.05	11.85	4.50
Julio	7.15	11.95	4.65
Agosto	7.20	12.05	4.65

Los partidos de primera "B"

Se cumplió esta tarde la primera fecha del certamen

Como estaba anunciado se inició esta tarde la disputa del Torneo Oficial de la Liga Santafesina de Foot Ball, en su primera fecha dependiendo algunos resultados sorpresivos.

En cuanto al encuentro entre Peñarol y Brown que tenía por escenario el field de Sportivo Comercio, debió ser suspendido debido a que ese field no está habilitado oficialmente por la comisión de control de canchas de la Liga Santafesina.

Los resultados de los demás encuentros fueron los siguientes:

Gimnasia	3
Unión	0
Colón	7
T. Federal	1
M. Moreno	6
Sur	1
F. C. Santa Fe . . .	4
S. C. y Telégrafos .	0

EMPATARON EL MATCH

Regimiento Doce y Veteranos de Gimnasia

Esta tarde, en el field del Regimiento 12 se realizó el anunciado match entre Veteranos de Gimnasia y Esgrima y Oficialidad de ese cuerpo militar.

El partido, que ofreció interesantes pasajes, resultó empatado en un goal.

MITRE VENCIO A 9 DE JULIO DE RAFAELA

El equipo esperancino lo derrotó por tres goals a dos

ESPERANZA, 11. (De nuestro corresponsal). — Esta tarde ante escasa cantidad de público se disputó el anunciado encuentro entre los primeros equipos de Mitre de esta ciudad y 9 de Julio de Rafaela.

Al llamado del referée los cuadros jugaron así:

Mitre: Cupponi; Chiconi y Roldán; Aguilar, Riso y Alvarez, Rista, Ayala, Monzón, González y Dépoli.

9 de Julio: Sueldo; Gutman y Gedes; Colasses, Gutman y Ramírez; Dino, Colasses, Zimmerman, Solari y Bransetti.

El primer tiempo

El primer tiempo se tradujo en dominio de 9 de Julio quien conquistó su primer goal a los 13 minutos por intermedio de Zimermann, y al minuto este jugador logró nuevamente un tanto.

El primer tiempo terminó con ventajas para 9 de Julio por dos a cero.

Segundo tiempo

A los 8 minutos de esta etapa Rista disminuyó ventajas, que empató a los 19' Monzón y el tanto de la victoria se produjo a los 43' conquistándolo Ayala.

En consecuencia el match terminó así:

Mitre	3
9 de Julio	2

Accidente de trabajo en el molino Marconetti

Un detenido

El oficial sumariante de la Subprefectura Marítima, se ocupó esta mañana en poner en claro lo que hubiere de cierto en la denuncia que un obrero accidentado formuló contra uno de sus compañeros de trabajo.

En las últimas horas de la tarde de ayer, mientras varios obreros estibaban bolsas de afrechillo de 40 kilos cada una, en un depósito del molino de Marconetti, el jornalero Eugenio Botassi, argentino, de 22 años de edad, soltero y domiciliado en la calle Laprida 3455, sufrió lesiones internas por habérsele caído una de esas bolsas sobre el estómago.

Llevado en una ambulancia de la Asistencia Pública al Hospital de Caridad, donde está sometido a tratamiento curativo, e interrogado sobre el accidente, manifestó que sospechaba que la bolsa de afrechillo la hizo caer intencionalmente su compañero de trabajo Agustín Ortiz, argentino, de 22 años y soltero, quien se encuentra detenido hasta que se aclare lo ocurrido.

Tres obreros testigos del accidente, manifiestan que éste ha sido casual, no habiendo existido intención delictuosa.

El sumario que instruye la Subprefectura Marítima, será elevado al señor juez federal.

Licencia a un médico de policía

Mañana partirá para Río Negro el médico de policía de La Capital, Dr. Atilio Venturini, quien se va gozando de una licencia que le ha sido acordada. Posiblemente el citado facultativo que tiene el propósito de radicarse en la citada población del sur, no regrese a ésta por cuanto abrirá consultorio.

El Dr. Venturini ha propuesto para que lo reemplace al Dr. José M. Colli.



El presupuesto de la municipalidad

Los dos departamentos de la municipalidad han redactado sendos proyectos de presupuesto para el año 1935. Han transcurrido ya cuatro y medio meses del año y el estudio de los proyectos ha sido suspendido porque se están realizando gestiones tendientes a compaginarlos.

A esta suerte se encuentran sometidos los intereses de la ciudad. Se gobierna por el sistema de dejar pasar, sin perjuicio de perder el tiempo en discusiones cuya utilidad práctica nadie advierte. La municipalidad santafesina necesita una seria revisión del cálculo de gastos como también una prudente acción fiscal destinada a producir el equilibrio financiero. Pero nada de esto interesa según se ve, y no han de valer esfuerzos [illegible] para probar lo contrario, que en materia administrativa también el municipio se demuestra andando.

Muchas veces hemos señalado los efectos de esa especie de mala voluntad para organizar debidamente la marcha económica del municipio; no será, pues, una novedad para nuestros lectores la noticia de que mensualmente la deuda municipal aumenta en cantidad impresionante. Nadie que piense rectamente podrá desconocer la importancia moral y material de lo que ocurre; pero la pasión política entorpece la acción fecunda y no obstante la gravedad de las cuestiones que a diario se le plantean a la municipalidad, los días pasan estérilmente y el descrédito asume proporciones alarmantes.

No se administra sin un profundo sentido de las obligaciones contraídas. Ningún funcionario, cualquiera sea la categoría del cargo que desempeñe, debe sentirse por encima de sus deberes. Entre las causas del fracaso de numerosas administraciones está incluído el concepto de la propia suficiencia del administrador; los hay que están convencidos que gobiernan por simple acto de presencia, como si las tareas se realizaran solas y perfectas al conjuro de una opinión muy elevada de sí mismo. Quizás, y sin quizás, algo de lo dicho pueda ser comprobado en la Municipalidad santafesina. De tanto en tanto el público recibe una información sobre iniciativas de dimensiones fuera de lo ordinario; son proyectos que reflejan la capacidad de un espíritu digno de ubicarse en un observatorio astronómico, pero se pierden en medio de las necesidades concretas de quienes tratan de ser útiles en un radio apreciable a simple vista y fácil de medir. Así en la comuna santafesina se discuten problemas atrayentes, pero los pagos marchan con lentitud, la Asistencia Pública no dispone de los medios necesarios para un servicio tan eficaz como la ciudad lo desea; los servicios de las deudas no podrían ser demostraciones de preocupación; en una palabra, el trabajo menudo pero que rinde grandes beneficios no despierta entusiasmo. Así se explica que a mediados de mayo el presupuesto no tenga siquiera despacho de la Comisión del Concejo. El Departamento Ejecutivo lo ha enviado, pero falta armonizar intereses, es decir, coordinar el gobierno como expresión de los diferentes modos de apreciar la utilidad de las iniciativas; y en este punto fracasará la labor, porque en vez de acortar distancias unos y otros tratan de aumentarla, y el hecho de que cada departamento tenga su proyecto equivaldrá a la abundancia que produce la crisis. Un caso, diríamos, de superproducción determinante de la desocupación.

Vean las autoridades municipales de darle a la ciudad el presupuesto y traten de hallar la vía del menor gasto, porque la carga que el municipio lleva a cuestas es demasiado pesada. Se está llegando al grado próximo a la quiebra y nadie que tenga ojos puede negarlo.

LA ORIENTACION PROFESIONAL DE LOS JOVENES

En la ciudad de Rosario acaba de ocurrir un episodio en torno al cual deberán meditar seriamente los padres de familia y los jóvenes que se orientan hacia la conquista de un título profesional. El Concejo Deliberante de aquella ciudad resolvió llamar a concurso para proveer a un cargo de corrector de pruebas con doscientos pesos mensuales de sueldo. Se presentaron cincuenta y tantos aspirantes, algunos de los cuales exhibieron títulos universitarios. Este episodio divulgado, que ha de sumarse a los muchos por el estilo que el anonimato encubre piadosamente, pone en evidencia un problema motivo de muchas inquietudes y desencantos. Año tras año, con incontenible regularidad, las escuelas secundarias y universitarias lanzan a la calle cientos de graduados, profesionales y técnicos, con sus diplomas bajo del brazo, quienes alientan la esperanza de que la sociedad los espera para brindarles la oportunidad de ganar decorosamente el diario sustento. Hace algunos años, la ilusión de los profesionales tenía dimensiones más vastas: soñaban con la riqueza fácil gracias a la prosperidad creciente del país cuya población y cuya economía avanzaban paralelamente con igual pujanza. Hoy las pretensiones son mucho más modestas, con esta diferencia: que la ambición codiciosa de antaño fué satisfecha; en cambio no ocurre lo mismo con las modestas y discretas ilusiones de ogaño. El ritmo del avance demográfico alcanza una lentitud mísera; lo cual equivale a decir que mientras los profesionales aumentan en progresión aritmética, el mercado de clientes, al permanecer estacionario, de hecho disminuye su capacidad absorbente con respecto a las exigencias de los profesionales nuevos que se asoman a la calle en busca de trabajo. La competencia ha desvalorizado el servicio profesional, pero no ha servido para estimular la distribución del trabajo en la medida esperada. Y entonces ocurre que un doctor en Ciencias Económicas, pongamos por caso, aparece en un concurso a competir con otros profesionales, en pos de doscientos pesos de los rendimientos de una tarea insignificante. Nadie cree seriamente que para corregir pruebas de imprenta sea menester acudir, previamente, a la Universidad y doctorarse en una materia cualquiera, como para dedicarse a la tarea manual de colocar inyecciones, función de enfermeros o estudiantes necesitados, no se requiere un título de doctor en Medicina. Y no por razones de orgullo profesional, sino porque no existe una relación lógica entre los conocimientos que se poseen y la aplicación práctica de los mismos. Nunca han sido, por ejemplo, arquitectos o ingenieros los albañiles, ni pedicuros los cirujanos.

Sin embargo, las gentes no se dan por informadas. Y la juventud se orienta hoy hacia las profesiones llamadas liberales con el mismo entusiasmo e igual optimismo utópico con que acudían los jóvenes a las universidades y bachilleratos en las épocas de galopante prosperidad, cuando las estadísticas demográficas señalaban la rápida desaparición del desierto gracias a la emigración desbordante. Mientras tanto, si surge alguna nueva industria, si se instala alguna fábrica o se organiza alguna actividad técnica, el país [illegible] de doctores se ve en la necesidad de contratar en el extranjero personas competentes a las cuales encomendar las tareas manuales indispensables.

Surge, al punto, la fiebre burocrática, la profesión política, la tremenda lucha por acertarse a las planillas del presupuesto; de aquí el espectáculo morboso de la política intolerante y agresiva convertida no en una función de servicio, sino en una necesidad de explotación económica. De aquí, también, el concepto de que se conquista el poder como un botín abundante para satisfacer las necesidades de los amigos desocupados. De esta realidad, que no en vano se quiere ocultar con recursos de retórica tribunicia, arrancan los vicios y las desviaciones de la organización política y administrativa de la sociedad y la hipertrofia de la burocracia.

El cultivo del cáñamo en la provincia

Otra vez la iniciativa particular substituye a la acción oficial en materia de innovaciones agrícolas. Una entidad fabricial instalada en Esperanza, en efecto, después de haber alentado a los agricultores adquiriendo la otrora desperdiciada paja de lino, los ha inducido a sembrar cáñamo, con el éxito que ha preocupado la atención de nuestro corresponsal en aquella ciudad. El cultivo del cáñamo en la provincia abre un campo de amplísimas posibilidades a los castigados agricultores. La agitación reinante en el agro argentino, la incertidumbre de los precios, la opresión que aún padecen los mercados consumidores y la permanencia de esa atmósfera de desconfianza y recelos en que desenvuelven sus actividades los cultivadores de nuestros campos, hace necesario que se busque en el horizonte un rumbo nuevo hacia donde encauzar la acción tenaz de los campesinos. Trigo, maíz y lino constituyen el círculo de la agricultura nacional. Los cereales y oleaginosos han sido, sí, los fundamentos en que descansó buena parte de la prosperidad nacional, pero en los últimos años fué preciso convenir en que la insistencia sobre esos cultivos sólo contribuiría a empeorar la mala situación imperante. Correspondía a las autoridades del ramo fomentar otros cultivos, instruir a los agricultores acerca de la conveniencia de prepararse para tareas distintas de las cumplidas hasta entonces. Nada se hizo. La agricultura continuó esperando los beneficios de la acción oficial, consistente en aconsejar nuevas siembras y encontrar buenos mercados para los productos.

El cultivo del cáñamo en la provincia de Santa Fe, cierta tentativa desgraciadamente malograda de plantaciones de caña de azúcar en el Norte y los embarques exitosos de melones santiagueños, advierten con exactitud sobre un punto que no debe descuidarse: la necesidad de procurar llevar a la agricultura hacia rumbos que no sean los del maíz, el lino y el trigo. La siembra de melones, por ejemplo, síntesis de una feliz iniciativa frutícola, puede ser en determinadas ocasiones la tabla de salvación que se arroje al deprimido campesino. El cultivo del cáñamo a fin de ser consumido por las hilanderías ha sido, en el caso concreto de referencia, un alivio manifiesto para los colonos de Esperanza.

La iniciativa oficial puede recoger en el ejemplo una amplia lección. Las reparticiones públicas encargadas de aconsejar y estimular a los agricultores, no han de limitar su acción a las especulaciones exclusivamente empíricas respecto a las teorías de germinación de cierta clase de cereales. Mayor beneficio reportarán a la comunidad en cuyo seno accionan, si procuran, con los valiosos medios a su alcance, que el hombre del campo comprenda que su salvación puede estar en la diversificación de los cultivos y que en algunas oportunidades es peligroso insistir respecto a las siembras de productos de difícil o imposible colocación en los mercados. Llegar hasta el agricultor, hacerle conocer las aptitudes propias y de la tierra que rotura, debe ser la misión fundamental de la acción oficial. Tiempo habrá para imbuir al campesino de nociones referentes a análisis, semillas de pedigree y parásitos de las plantas.

Consejo Escolar de la sección 1a.

En la última reunión del Consejo Escolar de la sección 1a. se concedió licencia, por razones de salud, a la directora de la escuela No. 377 y a la bibliotecaria de la escuela número 11. Igualmente se resolvió aceptar la renuncia del consejero-tesorero Sr. Juan Gómez, invitando a que se incorpore al Consejo el suplente señor Francisco González.

Con respecto a la situación financiera del Consejo y a la necesidad de aumentar las recaudaciones del mismo, se autorizó al presidente a iniciar medidas ejecutivas contra los contribuyentes morosos.

Finalmente, fué designado médico ad honorem del Consejo, el Dr. Efraín Martínez Zuviría.

EL CONFLICTO DEL CONSEJO DE LA 4a. Sec. Y UNA COOPERADORA

Será considerado mañana por la Federación

Mañana, en el local de la Escuela Sarmiento, continuará la asamblea de la Federación de Sociedades Cooperadoras iniciada el 28 de abril pasado.

La reunión aludida es esperada con singular interés por los miembros de casi todas las cooperadoras de la ciudad, pues, en cierto sentido, de sus resultados se desprenderán directivas relacionadas con el futuro de esas entidades. La asamblea, en efecto, considerará como asunto de capital importancia el conflicto suscitado entre el Consejo Escolar de la 4a. sección de esta capital, y la Sociedad Cooperadora de la Escuela Presidente Arzeno, conflicto de cuyos pormenores hemos informado detalladamente y oportunamente hemos comentado. Las Sociedades Cooperadoras fincan sus probabilidades de subsistir con la jerarquía adquirida en [illegible] años de [illegible] intensa y sacrificios [illegible], en la resolución que adopte mañana la Federación. De los resultados de la asamblea puede surgir el desaliento de las Cooperadoras o, por el contrario, una incitación a perseverar en la tarea utilísima que han venido desarrollando esos organismos vecinales. Los miembros de la Federación conocen por experiencia propia cuántas dificultades y obstáculos han debido vencer las Sociedades Cooperadoras para obtener el grado de estimación moral que hoy es su orgullo; de su serenidad e inteligencia, pues, debe esperarse una resolución que no mengüe aquellos prestigios ni disminuya la posición de las Cooperadoras en relación con las escuelas y los problemas de la enseñanza.

Según se sabe, la Sociedad Cooperadora de la Escuela Presidente Arzeno se dirigió a la Federación para llevar a su conocimiento los términos del conflicto existente con el Consejo Escolar de la 4a. Sección, y sugiriendo la conveniencia de realizar un acto público de protesta con motivo de las facultades que se atribuía dicho Consejo con respecto de aquella cooperadora. Fidedignamente se nos informa que esta iniciativa será desechada. Los integrantes de la Federación no consideran oportuno agitar el ambiente en la forma aguda que supone la realización de una protesta pública; consideran conveniente encontrar la solución del pleito en el camino de las resoluciones serenas y estiman de mayor valor las gestiones de índole privada que se podrán realizar.

La Federación, en cambio, y siempre a estar a las informaciones aludidas, aprobará un proyecto de declaración, reivindicando la absoluta autonomía de las Cooperadoras y negando a los Consejos Escolares autoridad para intervenir en ellas, conforme a las prescripciones del artículo 49 de la Ley de Educación. Asimismo, ofrecerá a la Cooperadora de la Escuela Arzeno su amistosa mediación para solucionar un conflicto en el cual, como definitivamente perjudicada, aparece la enseñanza. Si esta gestión no tuviera éxito, la Federación se dirigiría a la Dirección General de Escuelas, solicitando su intervención legal para zanjar el diferendo.

Tales serán, en síntesis, las resoluciones de la Federación.

La revisión del texto constitucional

Se reunió ayer la comisión parlamentaria

En la sala de comisiones de la Cámara de Diputados, se reunió ayer la comisión parlamentaria designada para confrontar el texto oficial de la constitución. Asistieron los senadores doctor Dardo Parera y señor José J. Amavet, y los diputados doctores Luis Eugenio Peluffo, Emilio G. Leiva y Ocampo. A invitación de la comisión concurrió el doctor Leandro Meiners, ex diputado convencional. Durante la sesión, el doctor Leiva solicitó diversos informes al doctor Meiners, entre ellos, si había enviado al Ministerio de Gobierno versiones taquigráficas y una nota ofreciendo su colaboración.

El ex convencional expresó a la comisión que, a requerimiento del doctor Menchaca, ordenó los papeles de la Convención y, una vez realizado ese trabajo, los había devuelto al ex presidente de la Convención constituyente de 1921, y que no tenía en su poder papel alguno, no recordando haber enviado ninguna nota en 1932.

Agregó que poseía en su archivo diversos antecedentes, publicaciones de diarios, etc., y que el texto firmado por cuarenta y seis convencionales es auténtico y que no existe alteración alguna. Dijo también que fué nombrado, conjuntamente con los doctores Pesenti y Correa, para revisar el texto de la Constitución sancionada, y que fueron los únicos que intervinieron en la redacción del texto, en el cual trabajaron dos días, para hacer las correcciones; informó que el despacho fué presentado, escrito en dos hojas a máquina y firmado por los tres designados, introduciendo en él reformas gramaticales y ordenación de artículos, y que ese despacho, sometido a la consideración del cuerpo, fué aprobado por unanimidad, información que suministró EL LITORAL exactamente.

El doctor Leiva solicitó otros datos, particularmente sobre si se hacían versiones taquigráficas, si se entregaban para corregirlas, si se llevaba algún libro de actas, y cuántos ejemplares de la Constitución se firmaron, y si el ejemplar que se firmó era para obsequiarlo al presidente doctor Menchaca.

El doctor Meiners fué preciso en sus manifestaciones al responder a esas preguntas; y se sabe que manifestó que se hacían versiones taquigráficas, pero faltaban muchas por traducir cuando se terminó la tarea, obedeciendo esa demora al exceso de trabajo, pues la Convención sesionaba tarde y noche; los libros de actas los llevaban los secretarios, y que recordaba haber firmado un solo ejemplar de la Constitución, que no le constaba que hubiera sido remitido al Poder Ejecutivo, y que dicho ejemplar no había sido firmado para obsequiárselo al doctor Menchaca.

El senador Amavet ratificó la declaración del doctor Meiners en cuanto a que había firmado un solo ejemplar y que no había sido firmado para regalar al ex presidente.

Con respecto a la forma en que fué suscripto el texto, el doctor Meiners informó que los convencionales lo firmaron en secretaría, con excepción del doctor Antille quien se encontraba enfermo en Rosario, donde le fué llevado para suscribirlo.

En otros pasajes de sus manifestaciones, el doctor Meiners expresó que no tenía duda de que el texto puesto en vigor es el sancionado, y que suponía que el doctor Rodríguez, para su estudio, ha tomado como base el despacho producido por la comisión central, despacho que en el curso de los debates sufrió distintas modificaciones, opinión que comparte el doctor Pesenti.

Con respecto a la autenticidad de las actas publicadas por EL LITORAL, el doctor Meiners informó que tenía entendido que la publicación fué ordenada y preparada por el presidente de la Convención, y que nada le autorizaba a suponer que no sean reflejo de las actas auténticas, que el doctor Menchaca debe haber llevado al diario.

Finalmente, agregó que los convencionales firmaron el ejemplar de la Constitución, que previamente habían firmado el presidente y el secretario de la Convención en cada una de sus hojas.

La comisión adoptó la resolución siguiente:

1o. — Que se reiteren al Poder Ejecutivo los informes pedidos en la nota del 7 del corriente, y resueltos en la sesión anterior, por no haber llegado hasta la fecha, como asimismo dirigir una nueva comunicación a los señores ex convencionales, en virtud de que sólo han contestado siete. 2o.: Que, dado los informes del doctor Meiners, el doctor Emilio G. Leiva pide y se resuelve invitar a los secretarios de la Convención, señores J. Arturo Saurit y Luis Pavón Rueda, a una sesión próxima. 3o.: A moción del señor Amavet, y de acuerdo con la nota del doctor Pesenti, de fecha 18 de abril, se resuelve formularle las mismas preguntas que se le hicieron al doctor Meiners, pidiéndole tenga a bien contestar por escrito a la brevedad posible, salvo el caso que deseara concurrir personalmente al seno de la comisión. 4o.: Reunirse nuevamente el lunes próximo 13 a las 16 horas.

Una declaración del secretario

El diputado por Vera doctor Luis Eugenio Peluffo, secretario de la comisión, ha declarado hoy que, para los legisladores demócratas, el problema de la autenticidad del texto de la Constitución de 1921 no existe ni existirá nunca, y no puede menos de ser así, desde que ellos preconizaron su implantación y les cupo el honor de dictar la ley que reconoció su vigencia, y que, si las investigaciones se continúan, es exclusivamente a instancias de la minoría y por una elemental consideración de respeto a todos los legisladores, cualquiera sea su filiación política, que les ha impuesto la norma de facilitar y activar cuanto pedido de informes o medida análoga se proponga.

El doctor Peluffo manifestó que las nuevas diligencias que se van practicando reafirman las conclusiones del despacho de la mayoría, como no podía ser menos, si se considera la buena fe e indudable aspiración democrática que orientó los trabajos de la Constituyente y la sanción de la ley número 2.160.

CASA GRIS

Ministerio de Instrucción Pública y Fomento

Ha sido designado el inspector de escuelas normales, señor Guillermo Fradegrada, para que forme un sumario sobre los hechos denunciados por la directora de la Escuela Normal de Coronda; dicho funcionario deberá informar sobre el ambiente de disciplina en el mencionado establecimiento, y aconsejar las medidas a adoptarse.

El ministerio, al tomar dicha resolución, ha tenido en cuenta la denuncia formulada por la directora de la escuela, a raíz de un hecho grave cometido por un alumno, que evidencia un estado de indisciplina determinante de una situación molesta para las actividades del establecimiento; considera además, que es un deber del ministerio, velar por la formación intelectual y también moral de los futuros maestros.

Oficina de Construcciones Escolares

En la reunión realizada ayer por la Junta Consultiva de la Oficina de Construcciones Escolares, se adoptaron las resoluciones siguientes:

—Entregar al Consejo Escolar de la 8a. sección de Rosario, diez mil pesos en títulos de la ley 2260 para la adquisición de un terreno limitante con la fracción donada por los señores Echesortu y Casas, destinado a la construcción de la escuela del barrio La República.

—Llamar a licitación para proveer hierros de 10 y de 6 mms. y perfiles, y la instalación de veinticuatro molinos a viento, para los edificios de escuelas en construcción en diversas localidades.

—Ampliar en diez días el plazo para la presentación de propuestas en la licitación para adquirir terrenos en la ciudad de Rosario destinados a construcción de edificios escolares.

—Reconocer los servicios prestados por el señor Juan [illegible] en la Oficina de Construcciones Escolares.

—Acceder a la solicitud, por el señor Francisco [illegible], apoderado de la sucesión Escalante, en lo referente a la escrituración del terreno donado por la mencionada, para construir un edificio escolar en el distrito Los Hornos.

—Se autorizó la construcción de un edificio escolar de dos aulas en Campo Tettamanti, en Casilda, y se autorizó al C. E. No. 295, para llamar a licitación para la compra de un terreno en el cual se construirá un edificio escolar de ocho aulas en el barrio Roma, de la misma ciudad.

Ministerio de Gobierno

Se ha aceptado la renuncia presentada por el médico de la Cárcel de Encausados y Contraventores de La Capital, con anterioridad al 27 de marzo del año en curso.

ANOCHE NO HUBO QUORUM EN EL C. DELIBERANTE

El conflicto del Liceo Municipal

Concurrieron anoche al Concejo Deliberante, para celebrar sesión ordinaria, los concejales doctores Mathurin y Gschwind y Sres. Doce, D'Angelo, Carini y Malenky; faltaron con aviso los señores Cabral, Damiani, González, Doldán, Testi y Tonelli, y sin aviso, los doctores Ballart y Scarponi y el Sr. Minelia.

A las 22.45 horas, se dió por fracasada la sesión por falta de quórum.

Si se hubiera realizado habría se tratado nuevamente el conflicto del Liceo Municipal, para lo cual llevaba el señor Doce varios documentos de distintas fechas, en los cuales, bajo las firmas del intendente Dr. Zapata Gollán, comisionado municipal Dr. Conrado Diez Rodríguez e intendente Dr. Manuel J. Menchaca, se reconoce expresamente la "autonomía" de aquella institución cultural.

La ausencia de la mayoría no se debió, sin embargo, a este asunto. Según versiones en circulación, parte de los concejales esperan una decisión del intendente con respecto a la provisión de las secretarías del D. Ejecutivo, interinamente a cargo de los subsecretarios, y ésta sería la causa de que se abstengan de concurrir a las sesiones del Concejo.

Presentó su informe el interventor

Tal como anunciáramos en nuestra edición de ayer, el Dr. José B. [illegible], interventor en el Liceo Municipal designado por decreto del D. Ejecutivo, elevó esta mañana al intendente, el informe sobre la investigación que ha practicado alrededor del conflicto producido en el seno de la Comisión Administradora de dicha institución.

Se informa que el interventor ha llegado a 12 conclusiones y que sobre la base de las mismas, ajustará sus procedimientos el D. E. en el asunto del Liceo Municipal.

AGREMIACION OBLIGATORIA DEL MAGISTERIO

Constitución de las entidades directivas

Conforme los resultados de los comicios del magisterio realizados el día 15 del mes pasado, se ha constituido en Rosario la Federación Provincial del Magisterio, entidad que tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones de la ley escolar, en cuanto se relacionan con la agremiación obligatoria.

Las autoridades de dicho organismo quedaron integradas así: Presidente, Sr. Valentín Antonlutti; vice, Sr. Adolfo Possner; secretario general, Sr. Velmiro Ayala Gauna; de extensión cultural, señora E. Dabat de López Elitchery; de Hacienda, señor Antonio Lezina; de relaciones, Sr. Pedro Martí; vocales: Sres. Medardo Stessens y Sras. Elia M. de Giménez y M. Codoni de Galli.

La sede de la Federación ha sido instalada en dicha ciudad y se designó asesor letrado al doctor Arnoldo Ruiz Burgos.

—Mañana se reunirán en esta ciudad, los electos para constituir la Asociación Departamental de La Capital; en la reunión se distribuirán los cargos directivos y se fijará sede del cuerpo.

Asamblea de maestros nacionales

En los salones de la Biblioteca Cosmopolita, mañana a las 9.30 horas, se reunirán los maestros nacionales integrantes de la Asociación de Maestros Nacionales de Santa Fe, Centro "Renovación Zona Norte" y los de Rosario, con el fin de considerar diversos asuntos relacionados con los intereses gremiales.

El orden del día de la asamblea, es el siguiente: 1o. Apertura del acto; 2o. Despacho de la comisión sobre las bases de la fusión; 3o. Situación económica de los maestros de la ley 4874; 4o. Plan de coordinación escolar como medio de combatir el analfabetismo, asegurando mayor rendimiento de la escuela y mejor aplicación de la renta; 5o. Uniformidad en la dirección técnica y período escolar según las necesidades de la zona. Provisión de los puestos directivos, por concurso.

Correos y Telégrafos

Aumento del personal de carteros, valijeros y telegrafistas

La jefatura del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos, recibió una comunicación de la Dirección General, haciéndole saber que ha resuelto autorizarla para aumentar la dotación de carteros de la cabecera, con cinco hombres más, un valijero para la sucursal No. 1 de esta ciudad, y un telegrafista para la oficina de Las Toscas (departamento Gral. Obligado).

El aumento de cinco carteros en la cabecera del Distrito, es decir, en el Correo Central, permitirá mejorar el servicio de distribución de la correspondencia en esta ciudad.

La estafeta de Dhó

Ha sido designado por la Dirección General, encargado de la estafeta postal de Dho (San Cristóbal), el señor Juan Bento Iriorger, en lugar de don Nicolás Bruno, que renunció.

La rifa pro sanatorio

Está intensificándose la propaganda para la venta de boletos de la Rifa Pro Sanatorio de Empleados de Correos y Telégrafos, a sortearse el 30 de junio próximo. Los boletos se expenden a un peso por los empleados de la repartición y por los carteros en cualquier lugar.

La rifa comprende 35 premios, los principales de los cuales son una casa de altos en Villa Urquiza (Buenos Aires), un automóvil, una lancha, un juego de comedor, etc.

Los fines de esta rifa, que suele realizarse anualmente, son altamente humanitarios, por lo que se espera el apoyo de todos los empleados de la repartición y del público.

Severo A. Gómez

La Constitución de 1921 y los poderes del Senado de la Nación

Nada contribuye más a la confusión de las ideas que no precisar bien los conceptos, y en lo que se refiere a cuestiones jurídicas o constitucionales, no plantear bien los puntos de partida que aclaren y definan el pensamiento. Aplicando esta regla lógica al caso de la Constitución del 21, planteado ante el Senado, debemos decir que es absolutamente exacto e indiscutible que el Congreso de la Nación no puede rever las Constituciones Provinciales. Quiere decir que todos estamos conformes con esta tesis enunciada también por el miembro informante de la Comisión de Poderes; pero, aquí viene la necesidad de aclarar y precisar conceptos para establecer cuál es la consecuencia de esa premisa. No se trata, en efecto, de rever ninguna Constitución. Ese término llevaría implícito el derecho del Congreso de revisar las cláusulas de las Constituciones de Provincias, para ver si ellas están de acuerdo con las declaraciones, derechos y garantías de la Constitución Nacional y como un requisito previo a su sanción por los Estados. Esto es lo que suprimió la reforma del 60 y hoy es evidente que sólo la justicia federal, juzgando los casos que se le presenten, puede declarar que algunas de las cláusulas de las Constituciones de Provincias pueden o no ser repugnantes a la Constitución Nacional.

El caso institucional de Santa Fe es otro muy diferente. No se trata, en efecto, de rever o revisar la Constitución de esta provincia, para saber si está conforme con la Constitución Nacional, sino plantear o investigar un hecho, esto es, *si hay Constitución legal en Santa Fe*, lo que es substancialmente distinto a la revisión de un texto constitucional, para dictaminar si está o no conforme con la Constitución Nacional.

Si un grupo de personas sin autoridad, o cuya autoridad ha caducado, se atribuye derechos o representación que no le pertenecen, es evidente que no pueden crear un organismo legal, menos la Constitución del Estado, y si la dictaran, esa creación, afectada de nulidad absoluta, recibiría la sanción legal de esta clase de nulidades, es decir, la inexistencia.

Quiere decir esto, que no se trata de reveer una Constitución, sino apreciar el hecho de la no existencia de ninguna Constitución.

Esto sentado, precisemos también otro concepto:

El Senado es juez exclusivo de las elecciones de sus miembros. Para ilustrar su criterio y determinar su voto, aparte de su amplio derecho de investigación, tiene también toda la amplitud de criterio para fundamentar sus decisiones con cualquier argumento o consideración de antecedentes legales, que lleven a la práctica su derecho de ser juez exclusivo de las elecciones de sus miembros. Lo único que podría decirse, es que el voto del Senado, al aplicar este criterio de juez exclusivo de los diplomas, no puede ir más allá del objetivo que lo determina, esto es, no puede hacer declaraciones de nulidad, que si surgieran del antecedente que motiva el rechazo de un diploma, constituirían un asunto totalmente distinto y a dilucidarse por otros trámites.

Si el Senado cree que una provincia no tiene derecho a elegir senador por que no ha dictado Constitución, o porque la que aplica como tal debe juzgarse inexistente, no tiene otro medio que rechazar el diploma, sin que esto importe rever la Constitución, sino cuando más, señalar la vía indirecta para la reorganización institucional de ese Estado.

Supongamos que una provincia no hubiera dictado su Constitución. Esto determinaría indudablemente una intervención federal, pero si por cualquier circunstancia ésta no se hubiera decretado, ¿tendría derecho para designar senadores nacionales antes de cumplir aquel requisito? ¿Podría negársele al Senado el derecho de rechazar esos diplomas mientras la provincia no se pusiera en condiciones constitucionales? Eso limitaría indudablemente el derecho de ser juez exclusivo de las elecciones de sus miembros.

El antecedente de que las legislaturas revistan todas las formas externas de la legalidad, no es suficiente para que no pueda someterse a examen la elección de senadores practicadas por ellas. A este respecto dice Paschal:

"Después de la secesión y durante toda la guerra civil, aun cuando se ha mantenido constantemente la teoría de que esos Estados permanecían Estados de la Unión (Tex v. White 7 Wall. 700) y aun cuando todos los Estados separatistas tenían su legislatura en constantemente en sesión, sin embargo, nadie pretenderá que esas legislaturas hubiesen elegido senadores, ellos habrían sido recibidos por el Senado, y que se les hubiese permitido así oponerse a las medidas a que se recurrió para la restauración de la Unión. Esas legislaturas, sancionaron muchas leyes que han sido reconocidas como válidas. Pero todas aquellas que eran en violación de la Constitución y de las leyes de los Estados Unidos, o en auxilio de la revolución, han sido consideradas como nulas y sin valor. Sobre el mismo y aun más sólido principio debe concederse que la elección hecha por legislaturas constituídas de aquella manera, eran por legislaturas que no tenían el derecho de elección".

"Después de la terminación de la guerra, el presidente asumió el poder de revolucionar aquellos gobiernos de Estados por medio de la Agencia de Gobernadores Provisionales y por la instrumentalidad de Convenciones Constitucionales de Estado. Estas Convenciones reconocieron la destrucción de la esclavitud por el poder de la guerra, y proveyeron a la elección de legislaturas que eligieran senadores. Pero generalmente se les rehusó la admisión a la Cámara. Esto debe haber sido sobre el principio de la incompetencia de les legislaturas, para la elección de senadores. O podemos tener mucha historia que no entendemos". (Ver G. W. Paschal, Constitución de los Estados Unidos. Tomo II. Pág. 24 y 35).

La acción de los altos poderes públicos se desenvuelve para producir, ya efectos directos en lo que es materia de su jurisdicción, ya efectos indirectos en la corrección de los poderes del Estado. La Suprema Corte, por ejemplo, resolviendo los casos concretos sobre inconstitucionalidad de una ley, no la anula, ni legisla; su decisión se refiere al caso concreto que se le ha presentado, pero su jurisprudencia indica, por vía indirecta, la necesidad de reformar la ley. El Senado, por analogía, al rechazar un diploma no ejerce sino su derecho de juez exclusivo, y no se inmiscuye en el organismo interno de una provincia, no reve su Constitución, pero por vía indirecta, señala el camino para que ese Estado vuelva a los carriles de su organización constitucional.

En un próximo artículo analizaré otros aspectos de la cuestión debatida circunscribiéndome exclusivamente a su aspecto institucional y jurídico. — Santa Fe, mayo de 1935"

Administración del Puerto local

Ampliación del edificio

En el despacho del presidente del Directorio Administrativo del Puerto, esta mañana se procedió a la apertura de las propuestas presentadas en la licitación para la ejecución de obras de ampliación del edificio de la administración, en presencia de los interesados y demás personas que concurrieron.

Las propuestas presentadas alcanzan a cinco, comprometiéndose los firmantes a ejecutar los trabajos por las sumas que a continuación se indican:

Domingo J. Pallavicini, que pide $ 3.724.50; Ruggero Vallejos, $ [illegible]; Orlando M. Doseo, $ 3.310; J. Rodríguez González, $ 3.104.17; Tamanti y Fierro, $ 3.247.60.

Dichas propuestas pasaron a estudio e informe de la Oficina Técnica, a los efectos de la aceptación de la más conveniente para los intereses del puerto.

La producción agrícola en la zona norte de la provincia

Es posible duplicar la cantidad de maíz que se cosecha en las líneas de Santa Fe a Vera, Reconquista y Villa Ocampo

EL CULTIVO DEL ALGODON

En nuestra edición de ayer, bajo el título general "Una iniciativa provechosa para los agricultores", nos hemos referido a experiencias del cultivo del algodón, realizadas en esta ciudad, con una pequeña cantidad de semilla seleccionada de dicho oleaginoso, proporcionada al F. C. S. F. por el agrónomo regional don Manuel A. Blasco.

Hemos tenido hoy la oportunidad de ver capullos de algodón producidos en el radio de la ciudad, confrontándolos con muestras del mismo producto recibidas en la empresa del F. C. S. F. con procedencia del Chaco. Son todos algodones de la actual cosecha, cuya comparación demuestra que el producido en ésta, es de mejor fibra, más desarrollado y limpio o sea de calidad superior.

Posiblemente, esta diferencia se debe a que en los ensayos efectuados en una finca de nuestra ciudad, se han hecho con cuidados que no es posible hacer extensivos a los cultivos en gran escala, pero de cualquier modo prueban que en Santa Fe se puede cultivar el algodón y conseguir altos rendimientos de un producto de excelente calidad.

En la empresa del F. C. S. F. se anuncia que la misma hará una intensa campaña en favor del cultivo del algodón, en la zona de sus líneas al Norte, ya que sólo hay que tener el especial cuidado de sembrarlo antes que en el Chaco, a fin de evitar los efectos de las primeras heladas del año sobre los capullos.

Con tal propósito, dicha empresa creará en las proximidades de Vera, una chacra experimental de algodón, donde procurará obtener buena semilla con destino al fomento del cultivo de la provincia.

La producción maicera en la zona norte

Informando del resultado de la cosecha de maíz en el departamento Vera, un empleado del ministerio de Agricultura dice, en una comunicación reciente, que los colonos se muestran satisfechos por haber obtenido un rendimiento de 13 quintales por hectárea, cantidad que no esperaban recoger.

Dicha información dá una idea de lo pobre que es la producción maicera en la zona Norte. Los rendimientos en los distritos del Sur, generalmente exceden los 30 quintales por hectárea, alcanzando excepcionalmente a 50 y 60 qq.

Una de las causas de los escasos rendimientos de la cosecha de maíz en los departamentos del Norte, estriba en la mala calidad de la semilla que emplean los colonos, quienes por ignorancia o por indolencia, no procuran reemplazarla con otra seleccionada.

En las líneas de Santa Fe a Vera, Reconquista y Villa Ocampo, se podría duplicar la producción maicera renovando la semilla que se usa.

Así lo ha comprendido la empresa del F. C. S. F., asesorada por el agrónomo regional y por su personal técnico, razón por la cual contribuirá a fomentar y mejorar el cultivo de este grano, facilitando a los agricultores semillas de maíz seleccionadas.

Para la próxima campaña agrícola, el F. C. S. F., se propone proporcionar la semilla seleccionada de maíz al precio de costo, a los colonos, en sus estaciones.

Al efecto se ha puesto en comunicación con poseedores de semilleros en distintas zonas del país y proyecta crear chacras experimentales de cereales entre Vera y Reconquista, esperando lograr que en el futuro próximo, mejore la producción en cantidad y calidad en toda la zona agrícola cruzada por sus distintas líneas.

Fué comentada la suspensión de los servicios de luz

En las últimas horas de la tarde anterior tuvo lugar una reunión en Rafaela

RAFAELA, 11 (De nuestro corresponsal). — Conocido el fallo del juez federal en el que no hacía lugar a la demanda presentada por la Compañía Central Argentina de Rafaela sobre inconstitucionalidad de la ordenanza No. 501, se esperó en nuestra ciudad con explicable impaciencia el curso de los acontecimientos, ya que se presentaba la posibilidad explicable de una apelación por parte de la empresa demandante.

Vencido el plazo de apelación el día miércoles a las 24 horas, se creyó terminado el enojoso asunto, pese a que la Municipalidad dió a la Empresa treinta días de plazo para el levantamiento de sus redes, la Compañía, a las tres horas de la madrugada de ayer, cortó la energía a todos sus consumidores. Tal medida parece haber tenido como objeto procurar una reacción popular, sorprendiendo, sin embargo la actitud, por cuanto ella dañaba tan luego a aquellas personas que estuvieron, por una u otra causa, de parte de la compañía.

Toda la población pasó la mayor parte del día haciendo alusión al asunto, procurando, por su parte, quienes quedaban sin energía, conectar con la Usina de Electricidad de Rafaela. La cuestión no tiene aspecto de mayor gravedad si se la hace incidir sobre el aprovisionamiento de la energía para luz, pero no sucede lo mismo en lo concerniente a la energía suministrada para fuerza motriz, porque la corriente de la Usina Municipal es alternada, en tanto que la otra tenía corriente continua. De allí que un número de motores de agua no puedan utilizarse, sucediendo lo propio con otros motores y aparatos eléctricos diversos.

Hasta la tarde de ayer la Usina Municipal había conectado 70 domicilios, pasando de los 400 quienes la solicitaban suministro de energía. Demás está decir que no quedó en toda la ciudad un solo electricista inactivo, ni aun aquellos que no se dedicaban ya a la profesión; técnicos venidos de otras poblaciones coadyuvaron en la improba tarea de conectar.

Posiblemente esta noche queden muy pocos domicilios sin luz. Anoche numerosas casas de comercio no tuvieron más luz que la que desprendían lámparas improvisadas, y las velas en las casas particulares dieron con su anémica iluminación aspectos risueños al asunto.

Ayer por la tarde se organizó un acto público auspiciado por un núcleo de vecinos, en el que hicieron uso de la palabra el concejal Juan Tavecchio Rossi y el ciudadano Horacio Fernández Méndez. Una concurrencia realmente numerosa escuchó los conceptos vertidos por los oradores, cuyas palabras de confort fueron recibidas con prolongados aplausos.

El concejal Tavecchio Rossi explicó la labor desarrollada por la Municipalidad en la solución del problema, dejando testimonio de algo conocido ya, de como se había comunicado con anterioridad de unos meses a la población para que solicitara conexión a la Usina Popular, y cómo quienes desoyeron la advertencia, en virtud de falsas insinuaciones, se veían ahora precisados a sufrir trastornos no imputables a los poderes municipales.

Centro Estudiantes Bachillerato Nocturno

El 13 del corriente, a las 9 horas, tendrá lugar en el local del Colegio Nacional, la asamblea general ordinaria del Centro de Estudiantes del Bachillerato Nocturno, con objeto de tratar el siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación del acta anterior; b) Lectura y aprobación de la memoria anual; c) Elección de un presidente, un secretario, un vice presidente y un tesorero en reemplazo de los señores Hermete Fernández, Enrique Miretti, José Montenegro y H. Pagani; d) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; e) Varios.

Movimiento Político

U. C. R. (COMITE NACIONAL)

La precandidatura del doctor Mosca

Ha regresado de la Capital Federal la delegación de la junta ejecutiva de los departamentos del Norte encabezada por el doctor Julio A. Busaniche, la que en compañía de la formada por los departamentos del Sur, presidida por el señor Calixto A. Rodríguez, entrevistó al doctor Enrique M. Mosca, a quien entregaron toda la documentación relacionada con la proclamación de la fórmula Mosca-Vilela para las elecciones internas del partido.

Los delegados han manifestado oficialmente, que el doctor Mosca ha ratificado la aceptación de la candidatura, teniendo en cuenta los propósitos que han guiado a los asambleístas de Esperanza y Rafaela.

El doctor Enrique M. Mosca ha anunciado que dará a conocer una declaración relacionada con la situación política actual, la elección interna en el radicalismo y los propósitos perseguidos por los hombres que han lanzado su candidatura.

Dicha declaración aparecerá simultáneamente en esta capital y en Rosario.

El precongreso partidario

Anoche se reunió en Rosario una asamblea de delegados de la junta organizadora del precongreso partidario propiciado por el doctor Armando G. Antille, con asistencia de delegados de varios departamentos del Sur.

Después de considerar diversos asuntos, se resolvió invitar a todos los departamentos de la segunda circunscripción a enviar delegados al precongreso; los presentes aceptaron la invitación y se ha convocado a una reunión general de los departamentos del Sur, para designar los delegados que concurrirán al precongreso.

Se consideró también la necesidad de postergar la fecha anunciada, por cuanto se deseaba la concurrencia del doctor José Benjamín Abalos a quien, por llegar al país precisamente en dicho día, le será imposible asistir; en atención a esa circunstancia y para que los departamentos del Sur elijan sus representantes, se ha resuelto postergar hasta el día 23 a las 22 horas la iniciación del precongreso partidario.

Invitaciones

El doctor Diógenes Antille, presidente de la comisión organizadora del precongreso, ha enviado al doctor Marcelo T. de Alvear la nota siguiente:

"Interpretando los postulados tradicionales del partido y el anhelo de renovar los métodos de acción partidaria, expresado por el señor presidente en distintas oportunidades, un grupo de radicales de esta provincia ha resuelto realizar ese elevado anhelo, organizando una asamblea destinada a preparar un anteproyecto de plataforma, para someterlo luego a la Convención provincial.

A esta asamblea que quiere llegar a constituir un congreso de doctrina de ciencia política, concurrirán delegados de todos los departamentos de la provincia, sin distinción de tendencias, habiéndose tomado como índice doctrinario para sus deliberaciones, el anteproyecto presentado por el doctor Armando G. Antille a esta junta organizadora, que nos complacemos en acompañar con esta nota, en una hoja impresa.

La junta organizadora cumple con el deber de invitarlo a Vd. al acto público con que iniciará sus tareas la asamblea, que tendrá lugar en el teatro Moderno de esta ciudad a las 22 horas del 23 del corriente; y la anima la esperanza de que, si no le es posible concurrir a dicho acto, tendrá a bien hacerse representar, prestando a la asamblea el singular relieve de su prestigiosa adhesión.

Al Comité Provincial

Dirigida al presidente, doctor Miguel Angel Cello, la junta ha enviado la invitación siguiente:

"La junta organizadora de la asamblea precongreso, se complace en invitar a Vd. al acto de la iniciación de las deliberaciones de la asamblea, que tendrá lugar en el teatro Moderno de esta ciudad, a las 22 horas del 23 del corriente. Un grupo de radicales, guiados por el propósito de deliberar acerca del programa que debe señalarse al partido en las próximas luchas comiciales, ha promovido este movimiento de opinión que ha encontrado eco feliz en las filas partidarias. La junta organizadora, al formularle esta invitación, espera que el señor presidente prestigiará con su asistencia el acto inaugural de la asamblea.

Comité Popular Antifascista

Mañana a las diez horas, en el local del Centro Unión Empleados de Comercio, Catamarca 2471, se reunirá la comisión especial designada por la mesa directiva del comité para correr con los trabajos de organización de un congreso de entidades antifascistas.

UNION CIVICA RADICAL DE SANTA FE

Reunión de la Junta Ejecutiva

El secretario de la zona norte de la Junta Ejecutiva del radicalismo antipersonalista, Dr. Emilio G. Leiva, ha citado a los miembros de dicho cuerpo, para una reunión que se realizará el jueves próximo a las 14 horas en el Ritz Hotel.

En esta reunión, que será presidida por el titular señor Juan Cepeda, se tratarán diversos asuntos relacionados con la próxima renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, actividades electorales y pre - candidaturas.

Legislativas

Cámara de Senadores

Esta mañana, la secretaría de la Cámara de Senadores ha informado que el día 15 del corriente, a las quince horas, se realizará la primera sesión ordinaria.

En la citación enviada a los miembros de la misma, se les invita a concurrir a la asamblea legislativa que se realizará el mismo día a las 17 horas.

HA FALLECIDO EL SEÑOR RENE LAWSON

Ex diputado por el departamento Vera

Una escueta información llegada esta mañana a la ciudad, instruye acerca del fallecimiento del señor René Lawson, ex diputado por el departamento Vera, y que desempeñaba la secretaría de la Gobernación del Neuquén.



El señor Lawson concluye su vida a una edad en que se es joven, espiritual y físicamente. Estaba dotado de singular capacidad de trabajo, según tuvo ocasión de revelarlo al frente de importantes establecimientos fabriles y mientras ocupara una banca de diputado provincial y esta circunstancia, unida a la de su juventud, permitían esperar de su acción fructíferos resultados. En los últimos años abandonó sus escritorios de alto empleado comercial, lanzándose a la inquieta vida de la política. Durante dos años representó al departamento Vera en la Cámara de Diputados de la provincia y ocupó la Secretaría de la Gobernación del Neuquén, al lado del Coronel (S. R.) Enrique Pilotto.

En la Cámara de Diputados el señor Lawson sintió la necesidad de inclinar su acción hacia el campo de las finanzas públicas. Miembro de comisiones vinculadas con esta clase de especulaciones, ha dejado en los diarios de sesiones nutridas páginas, producto de sus estudios y sus afanes. Pero no por intervenir en las cuestiones financieras y económicas generales descuidó los intereses particulares de la zona en que vivió, trabajó y triunfó. Muchas iniciativas en favor del norte santafesino se registran en la acción del señor Lawson, varias de ellas concretadas en leyes que han prestado grandes beneficios a Vera.

Poco después de conocida la noticia del deceso del señor René Lawson, en la Legislatura y ministerio de Gobierno se dictaron sendos decretos ordenando se tributen a su memoria los honores de práctica.

Facultad de Química Industrial y Agrícola

Por resolución del señor Decano de la Facultad de Química, y de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo en su sesión del 15 de abril ppdo., fueron designados los profesores Dres. José Gollán (h.), Angel Mantovani e Ings. José Babini, Carlos Nikitsen y Francisco E. Urondo para integrar la comisión encargada de estudiar y presentar los puntos de vista de la Facultad sobre los temas fijados por el Comité Ejecutivo del 1er. Congreso Universitario Argentino, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en noviembre del corriente año.

EL CONFLICTO DE LOS ALBAÑILES

Prosigue el movimiento

No obstante las gestiones del Departamento del Trabajo, prosigue el movimiento huelguista decretado por la Sociedad de Resistencia de Obreros Albañiles y Anexos, cuya comisión administrativa ha rechazado toda contrapropuesta por no haber sido formulada directamente.

Con respecto a las informaciones del Departamento del Trabajo, que hemos publicado diariamente, la Sociedad de Resistencia las ha desmentido, como también que se esté en vías de arreglo con los patrones quienes, dicen, se han mantenido en absoluta intransigencia al no querer entrar en negociaciones directas.

El gremio, según un comunicado de dicha Sociedad, está dispuesto a arreglar el conflicto directamente con los empresarios, habiendo rechazado de plano la intromisión de terceros, cuyas gestiones, dice, serían perjudiciales para las dos partes.

LOS PAVIMENTOS DE ESPERANZA Y EL C. DELIBERANTE

En la sesión de anoche del cuerpo se dió entrada a los antecedentes

ESPERANZA, 11. — Anoche sesionó el H. Concejo Deliberante de esta ciudad, asistiendo todos los concejales.

Se dió entrada a un legajo con los antecedentes y gestiones realizadas por el D. E. Municipal sobre la probable pavimentación de la ciudad.

Entre estos figura la incidencia sostenida con el ministro de Hacienda y Obras Públicas de la provincia Ing. Casella, en la que se prometió ayudar dichas obras con la suma de $ 200.000 y a cuenta de lo que debe percibir esta comuna. Por otra parte existe un ofrecimiento del Ing. Francisco Mascellan de Buenos Aires, para realizar el estudio preliminar de la obra en forma gratuita.

El Concejo destinó los antecedentes al estudio de comisiones, las que se reunirán en sesión permanente a partir del lunes próximo.

También se dió entrada a los siguientes asuntos:

1o. José M. Casuso, inspector encargado servicio sanitario, solicita patente gratis para su automóvil. A comisión de Hacienda.

2o. D. E. envía balance general y planillas demostrativas, e informe contador del ejercicio 1934. Esto como única contestación a la minuta sancionada por la anterior sesión y en la que se invitaba al Sr. Intendente a la sesión del día de la fecha.

Para la revisación del balance se nombra a los concejales Pfening, Vogt y Castelli en comisión especial y al señor Juan Roesler con una asignación de $ 300 para que realice el trabajo.

3o. Despacho de comisiones en el balance mes de diciembre 1934, aconsejando se apruebe, así lo hace la mayoría, no así el sector minoritario que se abstiene de votar.

A las 22.10 horas, se levantó la sesión.

Dirección de Escuelas

Escalafón y estabilidad del Magisterio

El director de escuelas señor Miguel Angel Correa, ha solicitado al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, aclare con un decreto las disposiciones del capítulo primero, artículo primero, de la ley de escalafón y estabilidad del magisterio, que se refiere a la categoría de las escuelas, hasta tanto el P. E. dicte la reglamentación de la misma. Origina el pedido, la frecuencia con que los Consejos Escolares consultan al respecto.

En su nota, el señor Correa formula un proyecto de interpretación del artículo mencionado, en la forma siguiente:

"La ley establece en su artículo 1o., que la escuela elemental sólo pueda comprender dos grados (1o. y 2o); la media, cuatro (1o. a 4o.) y la superior, seis, (1o. a 6o.) De modo entonces, que quedan excluidas las escuelas de tres grados y las de cinco grados.

"Esa omisión podría subsanarse incorporando las escuelas de tres grados a las elementales, y las de cinco, a las de la categoría media. Quedarían entonces las tres categorías, formadas así: Elemental: escuelas de primer grado, de primero y segundo, y de primero, segundo y tercer grados; Media: de primero, segundo, tercero y cuarto grados; de primero segundo, tercero, cuarto y quinto grados; Superior: de primero a sexto inclusive.

"La organización actual establece seis categorías directivas, que deben acomodarse ahora a las tres que determina la ley. Estimo que la relación podría fijarse así: Directores de sexta y quinta categorías, directores de escuelas elemental quedarían equiparados a vice directores de escuela media, y los directores de escuela media, a vice directores de escuela superior."

NOTAS

LA NOBLEZA

Ante los tribunales de Viena se está ventilando uno de esos procesos que constituyen lo que se ha dado en llamar un "escándalo social". Si se quiere aumentar aún más el aspecto tremendo del asunto, se dice que se trata de un "affaire". Esta palabra francesa tiene, leída en España, América o Italia, un terrible acento delictivo. Lo de Viena es un "affaire". Resulta que unos caballeros se dedicaban a la fabricación de títulos de nobleza y los vendían a buen precio. Se ha descubierto que en Viena existían doscientas empresas explotadoras de este próspero comercio.

Analizando el delito desde un punto de vista extralegal, se advierte que el hecho no tiene los aspectos tremendos que se le atribuyen. Otra cosa sería si tales empresas se hubiesen dedicado a la fabricación de monedas, de timbres postales o de papel sellado. Pero injertar uno que otro gajo espúreo en los árboles genealógicos de la aristocracia europea, no es cosa que pueda conmover los cimientos del Estado, ni de la moral pública. La explotación de la vanidad es una tarea más bien inocente. Que una gallina quiera ostentar la cola de un pavo real es sin duda una inclinación espiritual monstruosa, por cuanto tiende a violar el orden natural, las leyes del gallinero, las normas inmutables de la zoología; pero si hay algún delito evidente en este episodio no lo comete el vendedor de colas fastuosas sino quien las compra para engañar a los de su especie y, quizás, despreciar a los de su familia. El Estado, por razones de estrategia política, debiera propiciar estas proliferaciones artificiosas de los árboles genealógicos aunque sus raíces no estén metidas en el pasado remoto. Porque a medida que se ensanchan los límites de la nobleza, genuina o no, aumenta en los pueblos convulsionados por las ideas revolucionarias, el espíritu de conservación tan necesario para defender los conceptos tambaleantes de orden, jerarquía, moral, propiedad privada y religión.

Se advierte que la sangre azul circulante por las venas de la nobleza se destiñe día tras día, por razones de debilidad orgánica; se nota que los viejos troncos familiares no proliferan y cada vez resultan más míseras sus frondas; peligrosos síntomas de vejez y decadencia son éstos. Un poco de sangre vulgar, virgen, fresca, un injerto de salud no les vendría mal a los organismos linfáticos. Y si la nobleza carece de estos elementos defensivos, lógico es que los pida prestados. La ley de la vida está por encima de los prejuicios dogmáticos. Y siempre vale más un árbol genealógico vivo, aunque espúreo, que otro muerto, aunque genuino.

Por otra parte, la historia de los árboles genealógicos siempre ha sido la misma. Las esposas de los reyes, de los príncipes y los duques, la historia oficial no lo dice, pero la otra sí, se han encargado de burlar la ley con una frecuencia sólo no sospechada por sus maridos, cuando no consentida por éstos, en épocas en que los hombres y las mujeres de la aristocracia sabían establecer una diferencia substancial entre lo que era apariencias sociales y necesidades fisiológicas. Napoleón mismo creó una nobleza; y los pergaminos que daba valían tanto como los fabricados en Viena. Napoleón regalaba títulos, seguro de que hacía un bien al Estado y ensanchaba en Francia los límites de la nobleza. No pudo terminar su obra; que si lo dejan, Francia no sería hoy un pueblo de burgueses sino un privilegiado país de nobles.

Los millonarios yanquis se casan con condes o condesas con el fin de injertar en sus árboles genealógicos nacientes una rama añeja. En vez de comprar un título de conde o de condesa, se compran directamente al conde o la condesa y se la llevan con el castillo a cuestas que es, como decimos aquí, "llevarse una alhaja con estuche y todo"...

LOS IMPUESTOS FIJADOS POR EL Cons. Esc. DE VERA

Sólo en proporción de 50 por mil pagan los contribuyentes

JOBSON (Vera), 11. — A pesar de todas las gestiones pacíficas, de las reiteradas publicaciones hechas desde los diarios de más circulación en el departamento, de los periódicos del mismo y de la campaña personal de los componentes del Consejo Escolar de la localidad, no se ha podido lograr que los impuestos escolares se paguen en la forma que debió hacerse, es decir, rápida y completamente dentro de los dos plazos señalados para hacerlos efectivos.

Hasta la fecha, y muy de tarde en tarde, han abonado los impuestos sólo 150 contribuyentes de la localidad, habiendo empadronados más de 3.000 propietarios de inmuebles y tierras sujetas a impuesto.

El porcentaje de cincuenta por mil que señalamos es demasiado sugestivo como para no darle la importancia que tiene. Se piensa ya en una acción más enérgica en la percepción de dicho impuesto, porque los atrasos actuales han de sentirse inevitablemente en la vida económica del magisterio de Vera, y en la reparación de algunas de las escuelas de pertenencia del Consejo, que no distan mucho de ser verdaderas ruinas.

Además, hubiera sido necesario hacer algunos nombramientos en ciertas escuelas locales donde la asistencia para un sólo grado ha colmado la medida pedagógica. No es posible que una sola maestra pueda atender convenientemente un grado de cincuenta o sesenta alumnos, de cinco y seis años de edad que dificultan grandemente el aprendizaje a los niños de mayor edad.

Hay que tener en cuenta, también, que a estas maestras la superioridad les exige responsabilidades sobre la preparación de esos alumnos.

Todo esto sería subsanable si los impuestos se lograran cobrar como está prescripto.

LE HAN HURTADO UNA BICICLETA

A Francisco Novarro, domiciliado en Derqui 1551, le hurtaron poco después de medio día una bicicleta Peugeot, No. 368460 que había dejado estacionada a las 13 horas en Humberto y San Jerónimo. Novarro, radicó denuncia en la comisaría segunda donde manifestó que la cicle justipreciaba en 90 pesos. Se ha recomendado el secuestro.

Continúa muy reñido el torneo de Ajedrez de la Asociación Bancaria

Anoche se jugó la 11a. rueda

El torneo de ajedrez de primera categoría que se viene disputando en la Asociación Bancaria Santafesina, a la vez que está demostrando el agrado de adelanto a que ha llegado el noble juego en nuestra ciudad, prueba la paridad de fuerzas de la mayoría de los más fuertes jugadores, sobresaliendo entre ellos el campeón Carlos Guimard y Juan M. Rivarola, aun cuando en este certamen no han tenido hasta ahora la sobresaliente actuación que de ellos se esperaba.

En la rueda jugada anoche se registraron los siguientes resultados:

Guimard 1 v. Neira 0.
Clavenzani 1 v. Faisal 0.
Pasero 1 v. Puyol 0.
Pettinari 1 v. Pignat 0.

Con estos resultados la tabla de posiciones figura en esta forma:

	J.	G.	T.	P.	Pts.
Pasero	10	6	4	—	8
Clavenzani	9	5	3	1	6½
Rivarola	8	5	2	1	6
Guimard	8	4	2	2	5
Neira	9	4	2	3	5
Pignat	8	4	2	2	5
Bahamonde	8	4	—	—	4
Pettinari	8	3	2	3	4
Puyol	9	1	1	7	1½
Faisal	8	—	2	6	1
Ferrero	9	—	2	7	1

Actualmente faltan dos ruedas del primer turno, ya que cada participante deberá disputar 10 partidas, jugando entre los 5 primeros un quintangular con acumulación de puntos.

La próxima rueda

La próxima y penúltima rueda del primer turno, será jugada el martes con arreglo al siguiente fixture:

Faisal v. Puyol.
Pettinari v. Rivarola.
Bahamonde v. Pignat.
Clavenzani v. Guimard.

Están a punto de aclarar un grave delito

Se relaciona con un nuevo caso de trata de blancas

Mientras se realizaba esta mañana, en el juzgado del doctor Victorio Palamedi, una diligencia relacionada con un caso de corrupción que se procura esclarecer, hecho que fué denunciado en Esperanza, se vino a saber que uno de los sujetos en él implicados no sería extraño a un delito similar denunciado por una tal Mercedes Sotelo de Fabregat, argentina, de 20 años de edad, en la seccional 4a., hace de esto más de quince días.

En efecto, una madrugada, el agente que presta servicios de vigilancia en calle Buenos Aires y San José, vió salir a una mujer a la que detuvo y condujo a la comisaría. La detenida, que dijo llamarse Emilia Martínez, no era otra que la Sotelo de Fabregat. Manifestó que había llegado de Buenos Aires no hacía muchos días, acompañada de un tal Oscar Solla, argentino, de 26 años, quien vive en la casa de pensión de calle Humberto I 2461, al que había conocido en Avellaneda, donde la Sotelo Fabregat vivía con su esposo. Seducida por Solla huyó en su compañía, según dijo, sin suponer por supuesto qué clase de persona era. Recién en Santa Fe comprendió que había caído en las garras de un delincuente; pero, atemorizada, en un medio extraño al suyo, se vió obligada a ingresar en una de las casas del Oeste de la ciudad donde se hizo pasar por Emilia Martínez, según una partida de nacimiento que le entregó Solla y utilizó para prontuariarse e inscribirse en el registro de M. P. Después de soportar dos días esa vida infamante, la presunta Martínez logró salir a la calle, ya de madrugada y cuando todos dormían en aquel antro, siendo entonces detenida y conducida a la seccional. Las autoridades apresaron inmediatamente a Solla, quien se dice de profesión radiógrafo y el cual niega toda imputación. No obstante, algunos informes que obran en poder de la justicia inducen a suponer que el detenido se halla en relaciones con gentes de la mala vida santafesina. También es buscado un sujeto de conocida actuación en los bajos fondos sociales de la provincia de Buenos Aires, a quien se espera detener de un momento a otro.

Golpeó con la botella vacía al compañero

Las autoridades de la sección 2a. de policía realizan diligencias tendientes a poner en claro un hecho de sangre que se originó esta tarde en un almacén que existe en calle 25 de Mayo y Rioja.

Informa la comisaría citada que desde poco antes de las 14 horas, se hallaban en el despacho de bebidas Francisco Corsico, de 40 años de edad, con domicilio en 9 de Julio y vías a Rosario, y Juan Luis Contreras, de 28 años de edad, sin ocupación ni domicilio. Habían bebido, parece, con exceso y debido al estado en que ambos se hallaban no medían sus expresiones.

Debido a ello sostuvieron un entredicho al que puso fin Contreras apoderándose de una botella vacía que habían dejado sobre el mostrador, con la que le dió un golpe en la cara a su interlocutor.

El envase se hizo añicos y con algunos fragmentos resultó lesionado en la boca y el labio superior el citado Corsico. Tanto el heridor como herido fueron conducidos a la comisaría y desde allí el segundo fué trasladado al consultorio central de la Asistencia Pública, donde le practicaron la primera cura.

Tres Son las Víctimas Causadas por los Canes

Los "amigos del hombre" causaron ayer tres víctimas. Dos en jurisdicción de la seccional 5a. de policía y una en Kilómetro 3. De todos han tenido conocimiento las autoridades respectivas.

A las 23 y 45 horas, el Sr. Frutos Cardoso, que vive en Rivadavia 3331, en momentos que transitaba por calle Torrens y Empalme del F. C. C. N. A. fué atacado por un perro, propiedad de un vecino. El can le causó heridas en la pierna izquierda y le rasgó el pantalón, daño que Cardoso avalúa en la suma de cincuenta pesos. Las autoridades de la sección 5a. iniciaron diligencias tendientes a que el dueño del animal se [illegible] del daño causado.

—La segunda víctima de los perros es un menor de 7 años llamado Jorge Díaz. Este, que vive en calle Mitre 4333, transitaba por calle Lavalle, cuando al llegar a la de Iturraspe fué mordido en la pierna izquierda por un perro, que le causó lesiones leves.

—Informó anoche la policía de Kilómetro 3 que a las 18 y 30 horas fué víctima de los dientes de un perro la señora Micaela de Mendoza, la que se domicilia en Necochea y Pasaje. Según las autoridades, transitaba por calle Necochea la señora Mendoza cuando la atacó un perro, causándole heridas en la pierna izquierda.

Encontró una auxiliar

El señor Manuel García, que se domicilia en San José 2531, hizo entrega anoche en la oficina de guardia de la sección 6a. de policía, de una rueda auxiliar para automóvil, que encontró horas antes en la vía pública. Se ha recomendado la pertenencia.

COMERCIAL

Comunico al público y al comercio en general, que en la fecha he adquirido el almacén de comestibles, denominado "De la familia", del señor José Bay, establecido en calle San Jerónimo esquina Pedro Centeno, haciéndome cargo del activo solamente, no reconociendo deuda alguna ni cuentas al cobro anterior a la presente fecha. — Santa Fe, mayo 9 de 1935. — Marcelo Marini.

No. 73102 v. 14/5

Aviso comercial

Se avisa al comercio en general, que la señora Valeria Baira vende a los señores [illegible] y Cía., su negocio de su propiedad que tiene establecido con almacén en calle Urquiza 2179 de esta ciudad, haciendo especial constancia que los compradores se hacen solamente cargo del activo.

Se hace público este aviso a los fines que hubiere lugar. — Valeria Baira.

N. 42033 v. [illegible]

UN DESORDEN HUBO ANOCHE EN RADIO DE LA 1a. SECCION

En la casa que lleva el No. 1860 de calle Rivadavia, se originó anoche un desorden del que fueron protagonistas Isidoro Alves, de 28 años y su vecina Sara Aguirre. Tuvieron éstos, una palabras, por cuestiones del momento, durante las cuales se dijeron inconveniencias, entredicho al cual puso fin Alves tomando a golpes de puños a la Aguirre.

La agredida resultó con lesiones contusas.

Por disposición del juez lo internarán en el H. de las Mercedes

Por disposición del juez instructor Dr. Dana Montaño que ha sobreseído a Tomás Arrieta, de 40 años, domiciliado en Emilia, por considerarlo irresponsable en el delito de agresión y lesiones, dado el estado de insania en que se encuentra, será trasladado al Hospicio de Alienados de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en la mañana del lunes próximo. Arrieta, que ha de ir custodiado por el empleado Francisco Alvarez, de la policía de La Capital, en el mes de noviembre de 1934, luego de una discusión con su esposa, la atacó causándole lesiones, que motivaron el proceso. Arrieta, que fué oficial inspector de la policía de La Capital hace algunos años, tuvo ya síntomas de insania.

HAN HURTADO UNA BALANZA

Siendo las 11 y 50 horas, Felipe Gigliotti, que se domicilia en la Junta 3744, se presentó a la comisaría de la sección 6a. dando cuenta que mientras se hallaba, poco antes, en el Mercado de Abasto, le hurtaron una balanza de plato.

El denunciante no tiene la menor idea de quién o quienes puedan ser autores del hecho, manifestando que se considera damnificado en 10 pesos.

UNA CARTERA

Las autoridades policiales de la Capital Federal remitieron a la División de Investigaciones de ésta, una cartera de bolsillo, la que contiene una cédula de identidad, algunas tarjetas, documentos etc., pertenecientes a Antonio Pérez, el que según diligencias practicadas es vendedor ambulante de cosas baratas. Dicha cartera fué entregada por la Dirección de Correos y Telégrafos de la Nación a las autoridades policiales con una nota en la que expresan de que fué encontrada al hacer la recolección en un buzón postal de la sección 43. La cartera está en la secretaría de Investigaciones a disposición de la persona que la haya extraviado.

Cuando descendía de un tranvía le hurtaron 80 pesos

Poco antes de las doce horas, se apersonó a las autoridades de la sección tercera de policía, el señor José Carrara, quien vive en Rivadavia y Santiago del Estero. Expuso éste que, en circunstancias que intentaba descender de un tranvía de la línea 6, en la esquina de Rivadavia y Rioja, notó que le metían la mano en un bolsillo del pantalón, quitándole una billetera en la que llevaba 80 pesos. Coincidió el hurto con su descenso del vehículo al que corrió sin resultado. Agrega que los autores del hecho fueron dos, uno de ellos de unos diecisiete años. De la seccional solicitaron cooperación a Robos y Hurtos iniciando diligencias empleados de dicha sección, mientras la víctima de este hecho se trasladaba a la seccional segunda donde debía radicar la denuncia formal, por razones de jurisdicción. Pero allí dijo que el hurto de la cartera se había producido en las mismas circunstancias si bien en distinto paraje, es decir en 25 de Mayo y Rioja. La policía ha iniciado diligencias tendientes a establecer primero como se produjo el hecho y después donde fué, en definitiva.

Un homicida conocido por "El Polaquito"

Las autoridades policiales de la Capital Federal han solicitado a las de esta ciudad, la captura de Ramón Riquelme o Luis Ceriani o Gutiérrez (a) El Rubio o El Polaquito, chileno, de 30 años de edad, soltero.

Riquelme, que es buscado por homicidio, viste blusa azul, pantalón oscuro, gorra negra y lleva pañuelo al cuello. Es un sujeto bajo y de tez rojiza.

Empleados de Seguridad Personal realizan diligencias por cuanto no es difícil de que haya entrado en la ciudad, esto según la policía que recomienda la captura.

LE RESULTO CARA LA COMPRA

La señora Blanca Orellano de López, que domiciliase en Sarmiento y 27 Sin Nombre, se presentó a la comisaría de Villa María Selva siendo las 13.20 horas, donde radicó denuncia por defraudación en contra de un vendedor de revistas, de doce años de edad, aproximadamente, quien, según la denunciante, se domicilia en calle Avenida Freyre al Norte. La señora de López, agrega que, horas antes llamó al menor, le compró revistas por valor de cuarenta centavos y abonó la compra con cinco pesos. Como el menor alegase que no tenía dinero para darle el vuelto, a su indicación fué en busca de cambio. Pero hasta la hora de hacer la denuncia nada se sabía del vendedor de revistas.

Por culpa del cuero

RAFAELA, 11. — (De nuestro corresponsal). — Empleados de policía detuvieron ayer a José Vázquez y Timoteo Castro, a los que se acusa de haber robado un ternero, delito del que se han confesado autores.

Los nombrados robaron anoche el ternero, lo carnearon en un sitio distante del pueblo y dejaron el cuero, al parecer olvidados. Esta mañana Vázquez y su compinche resolvieron ir a buscar el cuero pero no contaron conque la víctima del hurto había dado cuenta a las autoridades y éstas esperaban — como adivinando — la vuelta de los malhechores, los cuales fueron detenidos.

TRIBUNALES

EJECUCION DE PRENDA AGRARIA

En el juicio que sobre ejecución de prenda que sigue Colombo Hermanos contra Antonio Zanutigh para resolver la apelación contra la resolución que declara nulo el remate efectuando por no hallarse ejecutoriada la sentencia, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la secretaría Maldonado, declara la nulidad de todo lo actuado desde fojas 10 en adelante, remitiendo los autos al Juzgado de la primera nominación a los fines previstos en el artículo 1236 del Código de Procedimientos Civiles. Establece que se ha restringido la defensa del demandado o mejor dicho se produce el caso de indefensión al no darle parte legal para que se defienda, con lo cual se incurre en la sanción contenida en el artículo 1220 del Código de Procedimientos Civiles. Por ello es que corresponde la declaración de nulidad de las actuaciones. Nada obsta, agrega, que para llegar a esta conclusión, que la ley de prenda agraria autorice el procedimiento adoptado por el actor, desde que ya había consentido el otro, al no pedir revocatoria de los decretos respectivos.

DELITO DE CORRUPCION

En el proceso contra Brígida González de Quintian por el delito de corrupcón de menores, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero dictó fallo. Confirma el pronunciamiento apelado que condena a la procesada a sufrir la pena de tres años de prisión la que termina el día 2 de diciembre de 1936.

El tribunal establece que probado plenamente el hecho que motiva el proceso es contitutivo del delito de corrupción de menores de edad reprimido en el artículo 125 inciso 2o. del Código Penal y de cuyo hecho por su naturaleza surge también plenamente la responsabilidad de la prevenida, considera que en atención a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del mismo Código, la pena de tres años es la que corresponde.

SENTENCIA DE LA CAMARA

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Carlos Leoni contra Juan Bautista Panza, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Sosa Rodríguez, resolvió: 1o. Que la imposición de intereses no corresponde. 2o. Que las costas deberán repartirse en la proporción de un 20 por ciento al actor y el 80 o|o al demandado. Las costas de esta instancia en la misma proporción. El tribunal establece que el actor no ha incurrido en plus petición por la aceptación de la suma señalada por la Dirección de Higiene. Respecto a los intereses ellos no pueden imponerse cuando no hay suma líquida. En consecuencia la sentencia del acquo no es justa en cuanto impone los intereses al demandado y en cuanto establece las costas en el orden causado, pues con ella debe cargar la parte demandada en su mayor proporción, dado, que debe reflejar el éxito por ella obtenido en cuanto a la no imposición de intereses.

DAÑOS Y PERJUICIOS

En el juicio que sobre daños y perjuicios sigue Marcos Juraszky contra Salomón Filkestein la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Sosa Rodríguez, ha dictado sentencia. Modifica el pronunciamiento apelado en la siguiente forma: Las costas de primera instancia a cargo de la demandada en un sesenta por ciento y al actor el 40 por ciento. Las de esta instancia en la misma proporción. Establece que el rechazo de las peticiones del actor, lo hace pasible de las costas. En conclusión razonable puesto que hay, dentro de este juicio, dos demandas con sus dos objetos propios señalados en el petitum, que son desestimadas.

ACCION EJECUTIVA

En el juicio que por cobro de pesos sigue Guillermo F. Cámara contra Gobierno de la Provincia y Sucesión de Juan Carlos Mulberg, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, por la secretaría Sosa Rodríguez confirma la sentencia que rechaza las excepciones y ordena llevar adelante la ejecución, con costas. En $ 300 los honorarios del doctor Núñez. Establece que las excepciones, por las constancias de autos y pruebas, no pueden prosperar, estando llenados todos los requisitos que hacen procedente la acción entablada.

INCLUSION DE BIENES

En la inclusión de bienes deducida por Elisa Irene Húber de Salomón en el sucesorio de María Húber de Húber contra Donaldo N. Húber, Luis W. Húber, Luisa H. de Barón, Olga H. de Bruss, Paulina H. de Echarck, María H. de Quani y Germán Húber, dictó sentencia el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación, doctor Anadón. secretaría Esquivel; para resolver la revocatoria contra el decreto que admite la prueba, dictó resolución. Mantiene el decreto recurrido en todas sus partes, excepto en lo que se refiere a la prueba de testigos, parte que manda revocar. Las costas, por mitades.

VENIAS CONCEDIDAS

En los autos Eugenio Raimondi y Juan Bautista Raimondi, el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación, secretaría Esquivel, concedió la venia solicitada para intervenir en la ejecución de hipotecas, deducir acciones y adquirir el inmueble objeto de la ejecución.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Audencio Franco, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, aprobó las operaciones practicadas.

NULIDAD DE REMATE

En el juicio Vila Casañas Engler contra Carlos Bieri, cobro de pesos, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, declaró la nulidad del remate, de que da cuenta el martillero Miguel Branlowsky en lo que se refiere a la subasta de derechos y acciones que puedan corresponder a Carlos Bieri como heredero de Enrique Bode, con costas al actor.

SUCESORIO

En el sucesorio de Filnido Rebechi, el juez doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, declara heredera a su esposa Ernestina B. de Rebechi.

AUTORIZACION

En el sucesorio de Perfecto Diego, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, por la secretaría Irigoyen concedió la autorización solicitada por Faustino Diego a los fines que solicita.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue Miguel Puccinelli contra Antonio Serra el juez en la Civil y Comercial, 2a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó auto haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condena al demandado a pagar, dentro de 10 días, el capital reclamado y sus intereses, sin costas. En $ 300 los honorarios del doctor Emilio Salgado.

RECTIFICACION

En la sumaria información producida a solicitud de Ramón J. Díaz, el juez en lo Civil y Comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, d[illegible] auto aprobándola y ordenando [illegible] rectificación solicitada.

SUCESORIOS

En el juicio sucesorio de [illegible]nuel Lima el juez en lo Civil [illegible] Comercial, 3a. nominación, doc[illegible] Ferrer, secretaría Passeggi, [illegible]clara herederos sus hijos [illegible] Manuel, Rosa Justa, María E[illegible]lástica, Salustiano Gustavo y E[illegible]lia Lima.

—En el sucesorio de Jorge L[illegible] Leschene, el mismo Juzgado [illegible]clara herederos su esposa Just[illegible] Alcaraz y sus hijos Pedro Ermi[illegible] Deolindo Desiderio, Celestino F[illegible]firio, Josefina, Juan Jorge, A[illegible] Domingo, Clara Catalina, L[illegible] María Susana y Ana Rosa.

AUTOS DICTADOS

El juez de Instrucción, doc[illegible] Palamedi, secretaría Viana, d[illegible] auto de prisión contra Emi[illegible] Schneider por lesiones; Juan S[illegible]chez, por estupro y contra Hila[illegible] Espinosa, tentativa de violación.

CLAUSURAS

El juez de Instrucción doc[illegible] Palamedi, secretaría Viana, cl[illegible]suró el sumario a Juan Agui[illegible] por lesiones y contra María Est[illegible] Oroño de Calderón, por igual [illegible]lito.

LIBERTAD

Se ordenó la libertad por no [illegible]ber mérito, del detenido An[illegible] Víctor Suárez y sin perjuicio [illegible] de Celestino y Armando Sch[illegible]der.

"CLEOPATRA"

Luis Amezaga novelizó: — Especial para "El Litoral"

Poco después llega jadeante un mensajero a la residencia de Cleopatra preguntando por la Reina de Egipto. Los guardias se interponen, pero él exclama: —¡César ha sido asesinado! — y pasa en seguida a la cámara donde estaba la real persona.

Es indescriptible el sobresalto que tal noticia causó en la Reina. Su primer pensamiento fué dirigirse inmediatamente al lado del cadáver de su amante, pero Apolodoro y la encantadora Carmión le interceptaron la salida.

Las noticias que llegan a aquella habitación son muy alarmantes; el populacho ignorante, inspirado por los criminales, pide también la sangre de la Reina. Por fin, Cleopatra cede a los consejos de Apolodoro de abandonar aprisa aquel lugar, pero sigue protestando:

—¿Qué me importa de Egipto, ni del imperio que ambiciono, si César, mi amor, está muerto!, y en sollozos que no dejan duda de su sincero amor a César, y negando enérgicamente lo que, para consolarla, le dicen de que Julio César no la amaba, se dejó conducir en fuga a Alejandría.

CAPITULO VII
CLEOPATRA CAUTIVA A MARCO ANTONIO

Fueron gravísimos los problemas que se promovieron en Roma como resultado directo de la muerte de Julio César. Se lloraba al malogrado general, y se trataba de frustrar inicuas ambiciones por parte de muchos personajes: hubo que acabar también con los conspiradores que, armados, amenazaban con apoderarse del gobierno. Fueron días de gran peligro para la urbe que había impuesto su dominio en todos los confines del mundo civilizado de aquellos días.

El Senado comprendió la seriedad de la situación, y cuando, algún tiempo después, se logró apaciguar los ánimos, el Senado encomendó el poder de la República a un triunvirato compuesto de Lépido, Octavio y Marco Antonio.

Se acordó que Marco Antonio saliera para el Egipto a castigar a aquella reina que, según opinión de muchos, alentó y ayudó a los asesinos de Julio César. Gran rivalidad existía entre Octavio y Marco Antonio desde la muerte de César, y ésta se recrudeció cuando Marco Antonio, antes de salir de Roma, expuso la táctica que había de seguir en su empresa.

Marco Antonio se fué a Tarso, capital de Cilicia, y desde allí mandó a Delio, uno de sus generales, como embajador extraordinario a Egipto con un mensaje para la Reina, en el cual la invitaba a una conferencia en Tarso con el fin de allanar las diferencias que la muerte de Julio César pudo suscitar entre los dos pueblos. El propósito de Marco Antonio era, por instrucción del Senado, apoderarse de la Reina y atacar luego al Egipto y someterlo al absoluto mando de Roma, llevando a Cleopatra prisionera a Roma para satisfacer los deseos de los exaltados.

Cleopatra recibió en Alejandría la orden perentoria del triunvirato Marco Antonio, y con la ayuda de Apolodoro quiso descifrar aquella actitud de la República de Roma. No sabía si era hostil hasta el punto de que [illegible] y coloca al Egipto bajo el dominio de Roma. Eso es lo que discutían la Reina y su tutor; si ella debía ir a conferenciar con el triunviro, pudiera ser que ella fuera acompañada de un buen ejército que la protegiera contra cualquier siniestro designio de Roma.

El embajador de Marco Antonio, portador del mensaje, alucinado por la gentileza de la soberana, y respondiendo a una pregunta de ella, se permitió sugerirla que se apareciera ante el triunviro sin ninguna ostentación que pudiere ofenderle, pues aunque, en verdad la Reina había inspirado recelos que encendió la cólera del triunviro, pudiera ser que ella fuera capaz de desvanecer sus sospechas o de concertar hábilmente un entendimiento con Marco Antonio.

En el río Cidno, que riega a Tarso, se veía la caravana náutica subir. Era una vista imponente; por delante iban barcas que rompían el agua para abrir paso a la galera suntuosísima, que transportaba a la Reina, y más atrás, cerca de la opuesta orilla, subía también la nave que conducía al embajador de Marco Antonio.

El desabrimiento de Marco Antonio se había templado mientras esperaba a la Reina; pensó hacerle un recibimiento magno. En compañía de los generales de alta categoría, Marco Antonio la esperaba en la plaza pública de Tarso, el sitio fijado de antemano. La Reina no llegaba, a pesar de que las naves habían anclado horas ya. La impaciencia de Marco Antonio era visible. De repente abandona aquel lugar y se encamina al río; va a la nave de la Reina con el propósito de sacarla, pero entrando en ella, su vista recogió en espectáculo tan grandioso y embelesador, que la ira que le animaba quedó prontamente aplacada.

Cleopatra, astuta e inteligente, se acompañó de un séquito brillante de músicos y artistas, todo en un marco cuya riqueza deslumbraba a quien allí penetrara. Su propósito fué el de echar la red a aquel esforzado general, cuyos secretos designios temía ella.

(Continuará mañana)





